

EL DEBATE

Lareorganización del Banco de Crédito Industrial

Las aspiraciones de las clases industriales en lo concerniente a esta institución bancaria han sido plenamente atendidas por el real decreto publicado en la Gaceta del día 9. Conforme a ellas, se autorizan operaciones de préstamo, no sólo para crear industrias nuevas o ampliar las deficientes, según lo venía practicando el Banco fundado con ese objeto, sino también para adquirir primeras materias y consolidar deudas industriales, y se le faculta al mismo Banco para hacer anticipo sobre «warrants», primas a la navegación, derramas, certificaciones de obras y contratos con el Estado.

El Gobierno ha entendido reamente, al decretar estas disposiciones, que había en ellas concordancia perfecta del interés general de la nación con el particular de los industriales, hombres de empresa y contratistas, y que en estos momentos de un dinamismo gubernamental constructivo y eficaz, precisa más que nunca encauzar, estimular y agilitar las actividades de este orden, cuyo ejercicio está subordinado o dependiente de los capitales en larga serie proyectadas, demandando disponibilidades monetarias considerables que sólo con la rápida circulación del dinero, mediante la movilización por el crédito de los recursos pignoratarios y de los efectos descontables, pueden obtenerse en la cuantía suficiente y el tiempo oportuno. A este respecto, las nuevas facultades concedidas al Banco de Crédito Industrial para operar satisfacen completamente por sus posibilidades de eficacia. Los depósitos de primeras materias, de productos semiacabados, de mercancías dispuestas para el tráfico, no constituirán ya un capital totalmente parado durante el proceso, más o menos largo, de su reconstitución monetaria, que ocasiona, a veces, la paralización de los trabajos y la estancación del negocio industrial, sino que representarán un valor actualizable, en una parte por lo menos, en todo momento por las operaciones de préstamo que el Banco Industrial concierne en uso de la autorización legal recibida. Y en igual caso se encuentran las Empresas navieras con respecto a las primas devengadas, y los contratistas con respecto a las certificaciones de obras y derechos adquiridos en el ejercicio de los encargos por cuenta del Estado. De suerte que así se dan facilidades muy apreciadas para el proseguimiento, su solución de continuidad, de las labores productoras y constructoras.

Otra necesidad ha sido tiempo sentida que dice en la exposición del real decreto: quiere atender el Gobierno: la que se refiere al crédito comercial exterior, singularmente, el de Ultramar, a largo plazo.

Y, el efecto, el artículo primero, en su inciso G, autoriza al Banco de Crédito Industrial para prestar sobre efectos y documentos que tengan por origen una operación de comercio exterior, especialmente con Ultramar. Estos préstamos han de limitarse a un plazo no mayor de dos años y requieren siempre dos firmas a lo menos, incluida la del Banco garante (artículo cuarto, regla primera), apreciándose libremente por el Banco prestamista las garantías de las firmas ofrecidas, y determinándose por el mismo las condiciones generales bancarias de la operación acordada (regla séptima).

Todo ello cumple perfectamente a la finalidad perseguida: dar al comercio exterior español iguales facilidades de crédito que las que obtienen sus rivales extranjeros en Hispanoamérica de la Banca de su respectivo país. Alemanes e ingleses, y aun los franceses en ciertos ramos comerciales como el de la librería, conceden frecuentemente a su clientela hispanoamericana (claro que a los clientes que inspiren confianza por sus garantías de solvencia) plazos de uno a dos años, y a veces, plazos indefinidos mediante la apertura de crédito en cuenta corriente con abonos parciales hechos de tiempo en tiempo, para el pago de las mercancías enviadas a los países de Ultramar; y dado el modo de trabajar comercialmente en esos países—con un escalonamiento de crédito que va del exportador europeo al importador americano mayorista, de éste al comerciante minorista y de éste al último comprador, que aunque lo sea como consumidor personal pretende también un plazo, el más largo posible para pagar—, los exportadores españoles se encontraban en posición de inferioridad respecto a sus rivales aludidos, por carecer del instrumento bancario que éstos poseían, y les permitía otorgar a su clientela los largos plazos ambicionados por ella, en tal forma, que en muchas ramas del comercio suele ser el elemento decisivo, aun más que el precio, y, quizás, que la calidad del artículo.

Por eso los comerciantes españoles que operan en América han insistido tanto y tanto en su instancia, referente a que se les facilitara esta modalidad de crédito. No sólo la exportación española a América; también el comercio español de importaciones americanas y el de tránsito por los depósitos francos están interesados en la reforma bancaria que les proporciona recursos financieros suplementarios obtenidos mediante el crédito.

Los exportadores hispanoamericanos evitan sus productos en consignación a las casas europeas que les autorizan para girar un tanto por ciento convencional—el 60, el 70 o el 80 por 100—sobre los embarques acreditados por el conocimiento o manifiesto del Banco transportador. Así, el tabaco, las pieles, las carnes, van preferentemente consignados a los puertos europeos, donde las casas consignatarias les libellan para los giros. Y estas casas llenan, naturalmente, que el crédito en los Bancos otorgadores del crédito, con el que movilizan

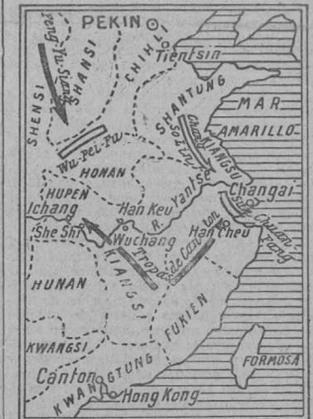
Un batallón inglés a Hong-Kong

Se recomienda a los súbditos británicos que se retiren del interior a la costa

Otras dos poblaciones ocupadas por las tropas de Cantón

SHANGAI, 17.—Las noticias que se reciben con relación al avance de las tropas del Gobierno de Cantón son confusas y contradictorias.

Parece que lo sucedido es que el martes lograron entrar en la ciudad de Hangcheu, distante 180 kilómetros de Shanghai, numerosos elementos del ejército de Cantón.



Las flechas negras indican la marcha de los ejércitos de Cantón y de su aliado, por lo menos hasta nueva orden, Feng-Hu-Siang. Las líneas blancas son los frentes de los ejércitos aliados de Chang-So-Lin, Wu-Pei-Fu y Sun-Chuan-Fang. Si la situación de los cantoneses y de Chang-So-Lin y Sun-Chuan-Fang puede indicarse con alguna exactitud, no ocurre lo mismo con Wu-Pei-Fu y Feng-Hu-Siang. Al hablar de la posición del primero, los telegramas dicen unas veces Honan y otras Hunan. Parece más probable que se trate de la primera provincia citada, entre otras razones porque nunca se ha dicho que Wu-Pei-Fu tuviese fuerzas al Sur del Yang-Tse. Así su adversario debe ser Feng-Hu-Siang, que estaba al Oeste de Pekín.

Por grupos aislados y sin uniforme ni armas. Al día siguiente y contando por lo visto con inteligencias en la ciudad, se hicieron dueños de ella por un ataque brusco, entrando poco después en Hangcheu una importante contingencia de tropas cantonesas que hizo huir hacia Shanghai a los defensores de la ciudad. Sin embargo, la llegada de refuerzos permitió a las tropas del gobernador de Shanghai expulsar de Hangcheu a los cantoneses, quienes se replegaron hacia el Sur. Se cree inminente una nueva batalla, porque las tropas de Cantón empiezan a recibir a su vez importantes refuerzos.

DOS COMUNISTAS MAS DE LOS CANTONESSES

LONDRES, 17.—Comunican de Han-Ken al Times que las tropas cantonesas, continuando su avance, se han apoderado de las ciudades de H-Chang y Shu-Shi. Al mismo tiempo parece que su aliado el general Feug-Hu-Siang ha comenzado el avance desde el Norte en la provincia de Honan, atacando por la espalda a las tropas de Wu-Pei-Fu.

FRACASAN LAS NEGOCIACIONES ANGLOCANTONESAS

LONDRES, 17.—Comunican desde Han-Ken al periódico Daily News que las negociaciones entre el ministro británico y el representante del Gobierno de Cantón, aunque continuaban realizándose, no han dado hasta ahora resultados fructuosos, a consecuencia de la oposición de los naturales a cuanto tenga relación con los intereses británicos.

REFUERZOS BRITANICOS A CHINA

LONDRES, 17.—Han salido de Malta cuatro destroyers y un crucero para Hong-Kong. Con el mismo destino ha salido de Gibraltar un batallón del regimiento de Suffolk.

EN LA CAMARA YANQUI

WASHINGTON, 17.—El diputado demócrata señor Black, del Estado de Nueva York, ha sometido a la Cámara de los representantes un proyecto de ley tendiendo a reconocer el Gobierno de Cantón como Gobierno de la república china.

Los capitales representados por las mercancías consignadas.

Para estas dobles operaciones se precisaba de un establecimiento bancario constituido ad-hoc. Cabía en España implantarlo de nueva creación o ampliar la subita del Banco de Crédito Industrial. El Gobierno opta—se dice textualmente en el preámbulo del real decreto—por lo segundo, sin desahuciar en absoluto la primera propuesta. Y nos parece acertada su decisión.

Otro de los puntos que comprende la reforma es el de autorizar al mismo Banco para conceder préstamos con destino a las Exposiciones internacionales que en España se celebran bajo el control del Estado. Nada en contrario se nos ocurre decir.

El único punto discutible, desde el punto de vista de los intereses de los accionistas particulares del Banco es el concerniente al reparto de beneficios, pues por las disposiciones estatutadas se puede asegurar que nunca pasarán del 8 por 100 los dividendos repartibles a esos accionistas. Y este es un límite demasiado reducido para inducir a los capitales en negocio nuevos, cuyo desenvolvimiento ulterior es siempre una incógnita en el sentido puramente financiero.

Ramón DE OLASCOAGA

Medidas de precaución en Portugal

Las tropas ocupan los puntos estratégicos

El movimiento debió empezar por una huelga ferroviaria

LISBOA, 16 (a las 22.30).—Ante los rumores de próximas alteraciones de orden público, el Gobierno publicó a media tarde la siguiente nota oficiosa:

«El Gobierno hace saber que ha tomado algunas medidas de precaución para evitar posibles tentativas de alteración del orden público que, según parece, empujarían por una huelga en los ferrocarriles del Sur. Se han realizado algunas concentraciones de tropas.

El Gobierno está dispuesto a reprimir con toda energía cualquier desorden para garantizar la calma absoluta en el país.»

EL MINISTRO DE HACIENDA A LONDRES

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LISBOA)

LISBOA, 17.—Ha salido para Londres el general Sinel de Cordes, ministro de Hacienda, para negociar la consolidación de la deuda portuguesa.

Va a ser nombrado ministro de Portugal el Quirinal el conocido periodista y hombre de letras Trindade Coelho.—Correia Marques.

Por el buen camino

No ha sido, ni mucho menos, estéril el movimiento periodístico de estos días en torno al descanso dominical de la Prensa. Además de haberse puesto de relieve una vez más el criterio de Empresas y periodistas en lo que se refiere a la forma del descanso, está campaña ha hecho más a favor del régimen corporativo del trabajo recientemente promulgado en la Gaceta que muchos actos de propaganda.

La nota del ministro de Trabajo en que se indica a la Prensa el único procedimiento legal para obtener fórmulas de justicia y equidad en la reglamentación del descanso ha atraído la atención, un poco distraída de la Prensa periódica, que no comentó con singularismos excepcionales el decreto-ley de 26 de noviembre último, hacia los organismos paritarios a quienes completará en lo sucesivo establecer las condiciones del contrato de trabajo.

El artículo 17 de dicha disposición conlleva, en efecto, como la primera de las atribuciones de los Comités paritarios locales la siguiente:

«Primera. Determinar para el oficio o profesión respectivo, o conjunto de oficios y profesiones, las condiciones de reglamentación del trabajo (retribución, horario y descanso), y, en general, las que puedan servir de base a los contratos de trabajo, imponiendo a los contraventores de sus acuerdos las oportunas sanciones.»

El camino, pues, está trazado. Y la Prensa de Madrid se dispone a seguirlo. En este aspecto de la vida nacional también el Gobierno ha echado las bases para una reforma honda de nuestra constitución interna, mucho más importante que los cambios de la constitución escrita que los cambios de esa reforma se aclimata. A medida que esa reforma se aclimata, más difícil que ejerzan su imperio en la vida del trabajo el despotismo, la arbitrariedad o el capricho de Empresas o trabajadores, y que el Estado, desbordando los límites de su propia misión, que es la de fijar las normas de carácter general que exija el bien público, descienda a la reglamentación casuística de esas normas, cometido natural de los llamados a cumplirlas.

Nos felicitamos de que la Prensa de Madrid se disponga a formar sus organismos paritarios, y sin juzgar ahora acerca de las ventajas y los inconvenientes de formar el Comité paritario con base sindical o sin ella, entendemos que en beneficio de todos, y como una perfección de la profesión periodística, no debiéramos cejar hasta ver constituida la Corporación de Prensa.

Los españoles de Ultramar

El homenaje tributado al general Primo de Rivera—quien, por cierto, estuvo felicísimo de palabra y de concepto—por los españoles de Ultramar es, un referendo solemne de la cetera política desarrollada por el Gobierno respecto a nuestros compatriotas residentes en América.

Por punto general, España ha permanecido indiferente ante los problemas planteados por nuestras relaciones con las repúblicas americanas. Salvo contados los dividendos repartibles a esos accionistas. Y este es un límite demasiado reducido para inducir a los capitales en negocio nuevos, cuyo desenvolvimiento ulterior es siempre una incógnita en el sentido puramente financiero.

Existen en la derecha española numerosos grupos que, no obstante poseer el denominador común de unos principios básicos idénticos, se hallan separados por discrepancias secundarias, que los hacen aparecer mucho más distanciados de lo que están en la realidad. La ineficacia de muchas actuaciones de nuestros núcleos de derecha ha nacido de esa falta de penetración, que ha impedido la formación de un gran grupo, dentro del cual cada uno de los sectores pudiera conservar su propia personalidad y sus particulares aspiraciones.

Es preciso elevar los principios por encima de las pequeñas diferencias que pueden hacer surgir la actuación política de cada día. Sólo así será posible dar a nuestras masas la cohesión y el empuje necesarios para servir de sostén a una situación gubernamental de derechas verdaderamente eficaz.

Un Gabinete militar en Lituania

El Ejército se subleva contra la política rusófila del Gobierno

Todos los ministros y el presidente de la república, detenidos

Se declara el estado de guerra

NAUEN, 17.—Un golpe de Estado militar de carácter nacionalista, ha derribado al Gobierno izquierdista de Lituania. Todos los ministros han sido detenidos.

El ex presidente de la república Smetona, jefe del partido nacionalista, se ha encargado del Poder, aceptando el ofrecimiento hecho por el Ejército, y ha publicado un manifiesto justificando el golpe de Estado porque, dice, el actual Gobierno había vendido la nación a Rusia.

Están cortadas las comunicaciones, pero los informes que llegan por distintos conductos aseguran que el orden es completo en el país.—E. D.

LAS CAUSAS DE LA REBELDIA

RIGA, 17.—Un telegrama de Kovno dice que el golpe de Estado realizado por los militares y que ha derribado al Gobierno lituano, ha tenido su origen y motivo en el resentimiento general contra la política de este Gobierno con respecto a los soviets rusos. Esta mañana se han fijado en todas las calles de Kovno unos carteles en los que se acusa al derribado Gobierno de haber vendido el país a los bolchevistas rusos, y que por ello es por lo que el Ejército lituano se ha hecho cargo del Poder.

Desde esta mañana todos los Poderes están en manos de un nuevo Gobierno militar provisional, que ha invitado al ex presidente de la república, Smetona, a asumir las funciones de jefe del Estado.

El presidente Grinius está custodiado por la tropa en el Palacio presidencial y todos los ministros han sido detenidos.

El golpe de Estado se ha llevado a cabo sin efusión de sangre y la tranquilidad es completa en todo el territorio.

TAMBIEN LOS COMUNISTAS?

PARIS, 17.—Según noticias de Varsovia recibidas en Londres, los comunistas han intentado asaltar la cárcel de Vilna en combinación con un golpe de mano preparado por los reclusos. La policía, viéndose impotente para hacer frente a los revoltosos, pidió el envío de tropas, las que restablecieron la situación. Se han operado numerosas detenciones.

LO DEL DIA

apenas si acertaban a ver la enorme fuerza espiritual que para España representan esos núcleos de ciudadanos laboriosos establecidos en el continente americano.

El Gobierno actual se ha penetrado pronto de la cuestión y ha iniciado una política realista bajo felices auspicios. La reglamentación del servicio militar de los mozos residentes en América, la concesión de la línea aérea Sevilla-Buenos Aires y la creación del Patronato de cultura, anunciado por el ministro de Estado, constituyen felices iniciativas, cuya eficacia aparecerá más clara cada día.

El homenaje, cuya reseña ofrecimos ayer a los lectores, será sin duda un nuevo estímulo para proseguir el camino iniciado, ya que son muchos aun los problemas americanos que solicitan la atención del Gobierno: comunicaciones, intercambio cultural, organización diplomática y consular, Tratados de comercio, etcétera, etcétera. Para resolverlos, el general Primo de Rivera hallará en los españoles de Ultramar una colaboración tan entusiasta como valiosa.

Por eso tenemos la evidencia de que, al constituir la próxima Asamblea, no olvidará el Gobierno a esos beneméritos ciudadanos que por tantos títulos son acreedores a figurar entre las más genuinas representaciones de la nación.

Las palabras pronunciadas por el propio marqués de Estella en el banquete del homenaje prueban hasta qué punto confía el jefe del Gobierno en los españoles de Ultramar.

Coincidencia en lo esencial

Publicamos con gusto en otro lugar de este número una ratificación de fe en el ideal de don Antonio Maura.

El hecho tiene indudable significación. Es evidente que la iniciativa hallará cálida acogida en numerosos sectores de opinión, coincidentes en lo fundamental con el pensamiento político del ilustre estadista. El DEBATE, que se honra en haber sustentado esa coincidencia en lo esencial, ve en este acto de adhesión una manifestación vigorosa del sentir de un núcleo respetable de la sociedad española.

Sin embargo, permítenos, haciendo honor a nuestra significación y a nuestro ideal, formular una observación expuesta reiteradamente en estas columnas.

Existen en la derecha española numerosos grupos que, no obstante poseer el denominador común de unos principios básicos idénticos, se hallan separados por discrepancias secundarias, que los hacen aparecer mucho más distanciados de lo que están en la realidad. La ineficacia de muchas actuaciones de nuestros núcleos de derecha ha nacido de esa falta de penetración, que ha impedido la formación de un gran grupo, dentro del cual cada uno de los sectores pudiera conservar su propia personalidad y sus particulares aspiraciones.

Es preciso elevar los principios por encima de las pequeñas diferencias que pueden hacer surgir la actuación política de cada día. Sólo así será posible dar a nuestras masas la cohesión y el empuje necesarios para servir de sostén a una situación gubernamental de derechas verdaderamente eficaz.

Dimite el Gobierno en Alemania

Fué derrotado en el Reichstag por 249 votos contra 171

La mayoría estaba formada por nacionalistas, socialistas, comunistas y racistas

BERLIN, 17 (oficial).—A consecuencia de la votación habida en el Reichstag, el Gabinete del Imperio ha adoptado la decisión de presentar su dimisión al presidente del Reich, mariscal Hindenburg, encargado al cancelar que se la transmita.

El canciller lo ha hecho así y el presidente del Imperio ha aceptado la dimisión del Gobierno, dando las gracias al canciller y a los ministros por los trabajos que han realizado hasta ahora y rogandoles que continúen provisionalmente en sus puestos para despachar los asuntos corrientes.

El canciller accedió a esta demanda en nombre propio y en el del Gobierno.

LA VOTACION EN EL REICHSTAG

NAUEN, 17.—El Gobierno ha sido derrotado en el Reichstag por 249 votos (socialistas, nacionalistas, ultranacionalistas y comunistas) contra 171 de los demás partidos.

Por la mañana los nacionalistas habían ofrecido su apoyo al Gobierno si este consentía en negociar con ellos para formar una nueva coalición; pero el canciller, a pesar de la intervención de Hindenburg, se negó a ello, y entonces los nacionalistas acordaron sostener el voto de censura presentado por los socialistas, alegando que era necesario la dimisión del Gobierno para aclarar la situación y formar otro que dispusiera de una mayoría suficiente en el Reichstag.—E. D.

LOS HOHENZOLLERN TRABAJAN

BERLIN, 17.—El Tageblatt escribe:

«Hay miembros de la familia de los Hohenzollern que no quieren permanecer ociosos al mismo tiempo que viven a expensas de la república alemana. Así por ejemplo, uno de los hijos del ex Kaiser es representante de una gran firma de automóviles. La mujer recientemente divorciada del príncipe Eitel-Federico dibuja tapices para las casas de novedades de Postdam.»

EL MATERIAL DE GUERRA

BERLIN, 17.—La Gaceta de Voss, tratando de la demanda de la Comisión militar de control interaliamado referente a la exportación de material de guerra, escribe que no se trata de una cuestión militar, sino de un simple asunto de competencia económica y que el Gobierno británico toma por pretexto las reclamaciones de la Comisión militar para tratar de ahogar a importantes industrias alemanas.

Quería volar el acorazado "Schleswig-Holstein"

Un suboficial sorprendido cuando prendía fuego a la santabárbara

BERLIN, 17.—Un suboficial ha sido sorprendido en el momento de prender fuego a la santabárbara del navío de guerra alemán «Schleswig-Holstein». Se supone que obraba en estado de embriaguez o en un momento de perturbación. Se le ha sometido inmediatamente a juicio sumarísimo. En la documentación se le han encontrado algunos documentos que parecen acusarle de estar en relación con elementos comunistas.

Se dice que ha muerto el Emperador del Japon

LONDRES, 17.—Un telegrama de Tokio dirigido a la Agencia Central News anuncia la muerte del Emperador del Japon. Sin embargo, la noticia no ha sido recibida por la Embajada del Japon en Londres, no estando por lo tanto, confirmada.

INDICE - RESUMEN

Table with 2 columns: Title and Page number. Includes sections like Cinematografos y teatros, Noticias, Al balcón de la vida, etc.

Los Caballeros de Colón

La salida de Méjico de las 34 religiosas de las casas citadas no se realizó sin grandes dificultades. Aquí nuestras amables interlocutoras dedicaron extraordinarios elogios a los Caballeros de Colón. Los Caballeros de Colón facilitan toda clase de recursos, empezando por los económicos, a los religiosos disueltos. Durante los siete meses que las Adoratrices han estado en el territorio mejicano desde la disolución de sus conventos, los Caballeros de Colón atendieron en gran parte a su sostenimiento. Luego, cuando decidieron venir a España, los Caballeros de Colón les consiguieron los pasaportes, les acompañaron con ese objeto al ministerio de Negocios Extranjeros, no las abandonaron un momento hasta que estuvieron a bordo del barco de la Transatlántica, que les condujo a nuestro país.

Recordan las mortificaciones y los abusos que sufrieron en aquellos días. Cuando visitaron las oficinas del ministerio de Negocios Extranjeros, se produjo entre las mecanógrafas y los empleados un movimiento de curiosidad agresiva. A pesar de que vestían como señoritas, de sombrero, aunque ya comprendiera usted que no completamente a la moda—advertió la madre más joven—, pronto se sospechó que eran monjas.

Nos relatan un hecho realmente escandaloso. Después de un sín fin de molestias, llegadas ya a Veracruz, presentan los pasaportes al visado del cónsul de España, y en vez de un peso 20 centavos, que es la tarifa habitual, se les exige la cantidad de 21 pesos por pasaporte. De nada valieron las observaciones de los Caballeros de Colón. Las monjas tuvieron que entregar en el Consulado español más de 700 pesos por el visado de 32 pasaportes. Ese fue el último episodio del martirio que han sufrido en su Patria las Adoratrices desde el mes de febrero último.

Escenas de crueldad

Confirman las madres la dureza de la persecución. En Aguas Calientes han sido muertas varias personas por dar vivas a Cristo Rey. El Prelado de la diócesis fue (continúa al final de la primera columna de segunda plana.)

Termina el sumario por la muerte del lotero

Los forenses entregan su dictamen

Los médicos forenses señores Moreno Grau y Tena Sicilia entregaron ayer el dictamen de la autopsia del cadáver del encargado de la lotería de la calle de Alcalá, 2, muerto como se sabe por Rafael Mora.

En términos globales el dictamen ya ha sido publicado por la Prensa; mas existía un punto dudoso que ahora el dictamen aclara totalmente, y era la posición que ocupaban el agresor y su víctima. Uno y otro se hallaban en un plano igual, frente a frente, y la agresión fué de izquierda a derecha de la víctima. Los orificios de entrada y salida de la herida son de seis centímetros los dos, y la muerte fué casi instantánea, producida por síncope hemorrágico.

Con respecto al agresor, la autopsia ha determinado claramente que fué causada por el mismo, apreciándose en el cadáver el color negrozco en los dedos índice y medio por la deflagración de la pólvora.

El juez instructor del sumario llamó a su presencia a la viuda del señor Pérez Olivares para hacerle entrega de cuanto éste llevaba el día del suceso. Esta pobre señora, que cuenta sesenta y dos años y tiene ocho hijos, ha quedado en situación angustiosa, pues únicamente disfruta de una pensión de 60 pesetas mensuales.

En los primeros días de la semana entrante y tan pronto como se ulimen algunas declaraciones de puro trámite el sumario se dará por concluso.

OBRAS DE SAN JUAN DE LA CRUZ

Nueva edición, esmerada, económica y elegante.

Hecha con motivo de celebrarse el 27 de diciembre del presente año el segundo Centenario de la canonización del Místico Doctor.

Un tomo de 352 páginas, con preciosa encuadernación en tela, y plancha dorada

CINCO PESETAS Apostolado de la Prensa SAN BERNARDO, 7.—MADRID (8)

DE SOCIEDAD

Petición de mano

Ha sido pedida a los señores de Lavina por los de Galarza (don Raimundo) la mano de su encantadora sobrina María de las Mercedes de Sotto y Lavina para el oficial de Caballería don Manuel de Sotto y Montes. La boda se celebrará en el próximo febrero.

Bautizo

Se ha verificado el del hijo de don César Alba, apadrinado por el ex ministro don Santiago, representado por don José María Govillar y la señorita de Pallás.

Almuerzo

Ayer hubo uno en la Legación de Polonia con que los condes Sobanski obsequiaron a sus amistades para festejar el éxito del homenaje reciente a Chopin en el Circolo de Bellas Artes, presidido por su majestad la Reina Victoria. Concurrieron, entre otros, don Juan Fernández Rodríguez, presidente del Circolo, y don Víctor Espínos.

Fallecimientos

La señora doña Paulina Dumont, viuda de Castelo, falleció ayer en su casa de la calle de Goya número 23. Contaba ochenta y ocho años de edad.

Fuó dama conocida y apreciada en la sociedad madrileña que frecuentó mucho.

Tuvo un hijo, don Francisco, que cuando iba a contraer matrimonio murió.

Era María de los Sagrados.

Ayer también rindió su tributo a la muerte la señora doña Carmen Agea y Ortiz, viuda de don José Madera.

Tenía ochenta y tres años.

Fuó estimada por sus virtudes y caridad.

Anteayer murió el señor don Jacinto Jaráiz Fernández.

En vida se granjeó legítimas simpatías por las dotes que le adornaban.

Enviamos sentido pésame a las respectivas y distinguidas familias de los difuntos.

Rogamos a los lectores de EL DEBATE oraciones por los finados.

La señora doña Pastora Márquez de la Plata y López de Ayala, viuda que fué del presidente constitucional de la república del Ecuador, falleció ayer.

Era madre de los marqueses de Casa Real y de los señores de Urgelles y Tolrac.

Fuó estimada por su sencillez, modestia, caridad y virtudes.

Aniversario

Mañana hace años de la muerte del duque de Valencia, de grata memoria.

A la viuda, doña Luisa Pérez de Guzmán el Bueno y Gordón; hijos, los poseedores del título y los marqueses de Espeja y demás deudos, renovamos la expresión de nuestro sentimiento.

El Abate FARIA

EL REY DE LAS CAPAS

HA SIDO, ES Y SERA SANTOS SESEÑA CAPAS "GOYA"

MODELO PATENTADO POR ESTA CASA CRUZ, 30, Y ESPOZ Y MINA, 11

abofetado en su Palacio por 20 individuos, quienes descolgaron además un lienzo con un Ecce Homo que había en la estancia y en presencia del Obispo lo pisotearon. Pero estos y otros episodios contra el Episcopado no llegan a conocimiento del pueblo, porque los Obispos huyen de cuanto pueda contribuir a excitar más los ánimos contra el Gobierno.

Los templos están llenos

—La inmensa mayoría del pueblo—nos dice una madre—es contraria al Gobierno.

Los templos están constantemente llenos.

A la hora de la misa es un espectáculo emocionante ver cómo los fieles encienden las velas como si se fuera a celebrar el Santo Sacrificio, y rezan el rosario. En todas partes, las Iglesias, aunque sin culto, están abiertas. Sólo en Mérida, del Estado de Yucatán, se ha mantenido el cierre de templos, pero al pueblo se congrega en las plazas y en los parques y allí eleva a Dios públicamente sus plegarias.

Un cadáver que vive... y bebe

Una camioneta se lanza contra un tranvía. Dos caldereros riñen.

Contra un cerrajero de la calle del Salitre, 37, llamado Pedro Parra Sanz, fueron presentadas varias reclamaciones ante el Tribunal Industrial, que le tenían desazonado.

Después de mucho cavilar, se le ocurrió un medio radical de suspender el procedimiento: ¡morirse de una vez y para siempre!

Claro es que se trataba nada más que de una especie de muerte civil. De morirse auténticamente, ¡ni una palabra!

El cerrajero se posesionó tanto de su papel de cadáver, que, cuando iban los alguaciles con las citaciones, los recibía él mismo, y a todos los colocaba idénticas palabras:

—¿Quién? ¿Don Pedro? ¡Ah! El infeliz don Pedro ha fallecido... ¡Una pulmonía triple no lo arrebató!... ¡No hemos nada!

El alguacil se conmovió un poco y murmuraba:

—¡Vaya! ¿Qué le hemos de hacer!... ¿Era usted pariente suyo?

—Primo segundo de su tía doña Segunda.

—Le acompaño en el sentimiento...

—Y usted que lo vea...

El truco le iba saliendo perfectamente al cerrajero; pero como el hombre es débil, se dejó tentar por el alcohol y ayer fué a una tasca del barrio. Cuando se administraba un copazo de lo fuerte se encontró de manos a boca con uno de los reclamantes, Francisco Jiménez Carballo, a cual se le pegó la lengua al paladar viendo a don Pedro insepulto. Se acercó a él y con algo de respeto preguntó:

—¿Es a usted o a su cadáver a quien tengo el gusto de hablar?

—¡So primo! ¿Qué dices! Aquí no se muere nadie... Son ratiñerías que se trae uno... Con que a beber, y a otra cosa...

—¿Usted lo que es... es... ¡Ya se lo dirán a usted! Hasta luego.

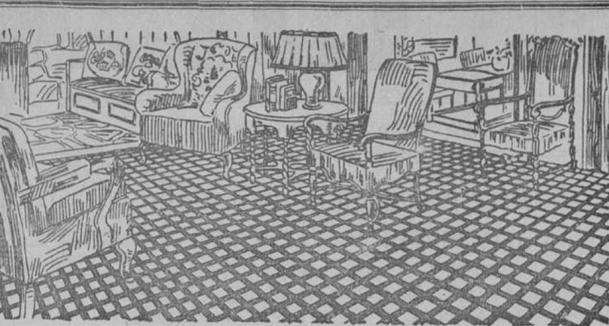
El calderero fué denunciado al juez de guardia, y el muerto ha tenido que resignarse a seguir su camino de vivo.

Otros sucesos

Tres heridos en un choque.—En la calle de Santa Isabel fué embestido el tranvía número 290 por la camioneta 10.085, que bajaba por la de Santa Feliciano.

La plataforma delantera del tranvía quedó destruida, y tres individuos que iban en la camioneta fueron lanzados del vehículo, sufriendo uno de ellos, llamado Doroteo Mínguez Gutiérrez, de veintiseis años, con domicilio en Bravo Murillo, 30, gravísimas lesiones, y leves los otros dos, que se llaman José Quiroga López, de treinta y cuatro años, habitante en Bretón de los Herreros, 35, conductor de la camioneta, y Francisco Pérez Cárdenas, de cuarenta y seis, que vive en Covadonga, 6.

Riña entre compañeros.—En una fundición de la calle de Méndez Alvaro riñeron los caldereros Juan García Martínez, de treinta años, con domicilio en Callejo, 7 (Puente de Vallecas), y Victoriano Medrano. Este último produjo a su contrario lesiones de pronóstico reservado, huyendo después.



EMBELEZCA SU CASA POR POCO DINERO

El afán de tener una casa bella no es mera vanidad, es la expresión del natural anhelo de hacer agradable la vida familiar.

La mujer inteligente, que goza de las delicias del hogar, procura que tenga un ambiente de encanto, de distinción, que revele su buen gusto; y como sabe que el piso cubierto con LINOLEUM NACIONAL satisface esta condición, es lo que prefiere.

El LINOLEUM NACIONAL es el pavimento bello por antonomasia. En su variado surtido hay dibujos y colores profundos o delicados, pero siempre exquisitos, expresivos del espíritu familiar.

Si para Platón era la Belleza un privilegio de la Naturaleza, las amas de casa pueden afirmar que tienen a su alcance este privilegio, por lo que se refiere a su casa, desde el momento en que colochen en ella el LINOLEUM NACIONAL.

En nuestro catálogo encontrará usted dibujos y colores del LINOLEUM NACIONAL fabricados para satisfacer su gusto de mujer inteligente.

Pídanoslos hoy. DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO. LINOLEUM NACIONAL S. A.—Apartado 979.—MADRID



Es el purgante que los niños toman con agrado. No irrita. Acción suave y eficaz.

Pídan a su joyero PERLAS de imitación y no recomendará otra clase que INDRA PERLA por ser esta marca la mejor y más acreditada en todo el mundo

DE POSITIVO BUEN GUSTO son los almanques que durante diciembre regala a todo comprador de 10 pesetas en adelante la casa L. ASIN. PRECIADOS, 23, MADRID

PIAN a su joyero PERLAS de imitación y no recomendará otra clase que INDRA PERLA por ser esta marca la mejor y más acreditada en todo el mundo

DE POSITIVO BUEN GUSTO son los almanques que durante diciembre regala a todo comprador de 10 pesetas en adelante la casa L. ASIN. PRECIADOS, 23, MADRID

PIAN a su joyero PERLAS de imitación y no recomendará otra clase que INDRA PERLA por ser esta marca la mejor y más acreditada en todo el mundo

DE POSITIVO BUEN GUSTO son los almanques que durante diciembre regala a todo comprador de 10 pesetas en adelante la casa L. ASIN. PRECIADOS, 23, MADRID

PIAN a su joyero PERLAS de imitación y no recomendará otra clase que INDRA PERLA por ser esta marca la mejor y más acreditada en todo el mundo

DE POSITIVO BUEN GUSTO son los almanques que durante diciembre regala a todo comprador de 10 pesetas en adelante la casa L. ASIN. PRECIADOS, 23, MADRID

PIAN a su joyero PERLAS de imitación y no recomendará otra clase que INDRA PERLA por ser esta marca la mejor y más acreditada en todo el mundo

DE POSITIVO BUEN GUSTO son los almanques que durante diciembre regala a todo comprador de 10 pesetas en adelante la casa L. ASIN. PRECIADOS, 23, MADRID

PIAN a su joyero PERLAS de imitación y no recomendará otra clase que INDRA PERLA por ser esta marca la mejor y más acreditada en todo el mundo

DE POSITIVO BUEN GUSTO son los almanques que durante diciembre regala a todo comprador de 10 pesetas en adelante la casa L. ASIN. PRECIADOS, 23, MADRID

PIAN a su joyero PERLAS de imitación y no recomendará otra clase que INDRA PERLA por ser esta marca la mejor y más acreditada en todo el mundo

DE POSITIVO BUEN GUSTO son los almanques que durante diciembre regala a todo comprador de 10 pesetas en adelante la casa L. ASIN. PRECIADOS, 23, MADRID

PIAN a su joyero PERLAS de imitación y no recomendará otra clase que INDRA PERLA por ser esta marca la mejor y más acreditada en todo el mundo

DE POSITIVO BUEN GUSTO son los almanques que durante diciembre regala a todo comprador de 10 pesetas en adelante la casa L. ASIN. PRECIADOS, 23, MADRID

PIAN a su joyero PERLAS de imitación y no recomendará otra clase que INDRA PERLA por ser esta marca la mejor y más acreditada en todo el mundo

DE POSITIVO BUEN GUSTO son los almanques que durante diciembre regala a todo comprador de 10 pesetas en adelante la casa L. ASIN. PRECIADOS, 23, MADRID

PIAN a su joyero PERLAS de imitación y no recomendará otra clase que INDRA PERLA por ser esta marca la mejor y más acreditada en todo el mundo

DE POSITIVO BUEN GUSTO son los almanques que durante diciembre regala a todo comprador de 10 pesetas en adelante la casa L. ASIN. PRECIADOS, 23, MADRID

PIAN a su joyero PERLAS de imitación y no recomendará otra clase que INDRA PERLA por ser esta marca la mejor y más acreditada en todo el mundo

DE POSITIVO BUEN GUSTO son los almanques que durante diciembre regala a todo comprador de 10 pesetas en adelante la casa L. ASIN. PRECIADOS, 23, MADRID

PIAN a su joyero PERLAS de imitación y no recomendará otra clase que INDRA PERLA por ser esta marca la mejor y más acreditada en todo el mundo

DE POSITIVO BUEN GUSTO son los almanques que durante diciembre regala a todo comprador de 10 pesetas en adelante la casa L. ASIN. PRECIADOS, 23, MADRID

PIAN a su joyero PERLAS de imitación y no recomendará otra clase que INDRA PERLA por ser esta marca la mejor y más acreditada en todo el mundo

DE POSITIVO BUEN GUSTO son los almanques que durante diciembre regala a todo comprador de 10 pesetas en adelante la casa L. ASIN. PRECIADOS, 23, MADRID

PIAN a su joyero PERLAS de imitación y no recomendará otra clase que INDRA PERLA por ser esta marca la mejor y más acreditada en todo el mundo

CINEMATÓGRAFOS Y TEATROS

Comedia: "Los extremeños se tocan"

Tan feliz está la idea de los señores Muñoz Seca y Pérez Fernández de escribir una ópera sin música, conservando los cantantes y las evoluciones; tales horizontes abrían a la imaginación más tardía tales peligros, que la impaciencia y la zozobra del público excedía de lo imaginable.

Afortunadamente, los autores han visto la idea y han sabido realizarla, la han visto completamente y la han teatralizado sin titubeos, con seriedad, sin oscuros, dándose cuenta de la posibilidad teatral de cada momento, sin entusiasmos inoportunos y sin perder la intención caricaturesca y humorística, antes subrayándola discretamente.

Asombra cómo en una obra de buen humor, de desprecupación, que parece cosa de poco, se acumulan dificultades enormes que sólo pueden salvar talentos teatrales de gran fuerza; había que evitar que el deslumbramiento, el entusiasmo, la impaciencia de la idea ganara al público, contenerlo a fuerza de gracia y de interés, teniendo que conseguir ellos mismos lo que en una ópera consiguen inteligencias distintas: que el libro se equilibrara con la música; no la hay en la obra, pero sí algo equivalente: la situación musical y el cantante; sobre un fondo de comedia, porque, faltar el interés melódico de una partitura un libro, un verdadero libro de ópera, no tendría fuerza suficiente para ir señalando una factura, una manera operística para evitar el aburrimiento, el contraste fuerte con lo superficial, grotesco y aun absurdo del género que se instala, con tacto finísimo, porque a poco que se forzara el efecto, más que señalar las ridiculeces operísticas, era dar de lleno en ellas.

Todo está conseguido con una finura admirable, tanto, que hasta podemos decir que la música es superior al libro, sin que éste deje de tener gracia e interés; pero es una visión más de esas hazñas de frescos y sinvergüenzas puestas de acuerdo para explotar a un iluso, aunque con matices nuevos que la avaloran; hay tipos, situaciones y gracias de diálogo, chistes y ocurrencias, no todas admisibles. Las verdaderas del Catecismo, algunas frases libres y algún chiste demasiado crudo, sobran, sobran totalmente, porque la gracia por arrobas tiene la obra no está en eso; está en la intención, en los cantantes, en los versos hechos a monstro, en la manera de enfocar y resolver las situaciones musicales.

Vimos en la compañía, en toda ella, algo que hemos echado de menos en compañías dramáticas y en obras de más trascendencia: el saber marcar la intención humorística, causa de que no llegaron al público algunas tragicomédias y farsas; todo fué justamente marcado y subrayado; habría que citarlos a todos con aplausos; destacaron María Mayor, Eloisa Muro, Mercedes Sampedro, Ortas, Górriz, admirable; Pedrote, Asquerino, Azaña y Riquelme, en un conjunto perfecto.

El éxito, triunfal; se reptieron varios números, un chotis admirable y un número de camareras; se interrumpió la representación con llamadas, y los autores pisaron a cada instante el escenario.

Jorge DE LA CUEVA

GACETILLAS TEATRALES

Sessué Hayakawa

El próximo lunes se estrenará en CINEMA ARGUELLES «Yo lo maté»

«Yo lo maté» tiene un original argumento, de gran emoción y belleza.

«Yo lo maté» está genialmente interpretada por el maravilloso japonés Sessué Hayakawa y la gentil francesa Huguette Dufos.

Los infinitos admiradores de Sessué Hayakawa y Huguette Dufos desfilarán seguramente por CINEMA ARGUELLES a partir del lunes.

EL PATIO DE LOS NARANJOS

Adaptación de la novela de G. HERNANDEZ MIR

Impregnada la película de este título de un ambiente del más puro gusto andaluz, sus escenas se desarrollan haciendo admirar al público lo más típico de la bella Sevilla: fiestas típicas, procesiones, corridas de toros, amores, tracciones, celos, alegrías y tristezas, emoción intensa, palpando todo y de una gracia fina. Esta es la interesante cinta que el lunes 20 estrenará el cine de moda, hoy día el

CINEMA BILBAO

esquina a la gaceta de Bilbao, con siete líneas de tranvías a la puerta y estación del «Metro» a pocos pasos.

CENTRO

A la sexta representación. «El último mono» sigue siendo la obra preferida por el público. El mejor sainete de Arniches y el triunfo más grande de Aurortia Redondo y Valeriano Legón. Todos los días, tarde y noche, «El último mono». Butaca, tres pesetas. Se despacha en contaduría.

Una hora de risa

Pasará el lunes en ROYALTY y CINE MADRID con la extraordinaria película «Monte Carlo». Divertidísimas peripecias de un falso príncipe. Ambiente de gran mundo en un aristocrático hotel de Monte Carlo. Bellísimas mujercitas luciendo las más originales y encantadoras creaciones de la moda, y todo esto en colores, por el nuevo procedimiento del Tecnicolor.

Infanta Isabel

La expectación por conocer el estreno de la comedia de gente bien «Mecachis, qué guapo soy!», original de don Carlos Arniches, que se verificará hoy sábado por la tarde, hace que queden muy pocas localidades para las funciones de hoy y domingo, tarde y noche.

Hoje noche, aniversario del estreno de la famosa comedia «Los trucos», y última representación. Se despacha en contaduría.

Círculo de Bellas Artes

«Ensayos de teatro», con el concurso de las primeras actrices Josefina Bianco y Herminia Periaranda. Prólogos y dirección escénica de don Ramón del Valle-Inclán.

Mañana domingo 19, a las seis, primera función de abono: «La comedia nueva» o «El café», de Moratín, y «Ligazón», de

Valle-Inclán. Decorado de Bartolozzi y López Rubio. Programas y detalles en la contaduría del Circolo.

Esta noche «Sansón y Dalila»

Pedro Lafuente volverá a cantar en la función de esta noche la ópera «Sansón y Dalila», una de sus obras predilectas. La contralto Nena Juárez logrará con Lafuente en el «Sansón» de esta noche en la Zarzuela un nuevo triunfo que añadirá a los muchos que lleva ya conseguidos en su breve carrera artística.

«LA BOHEMIA» DEL DOMINGO

Cantada por artistas prestigiosos, como Augusta Conato e Isabel Soria, que hará su presentación; el tenor Nino Picallo, el barítono Enrique de Franceschi y el bajo Zacarini, que también actuará por primera vez en la temporada, se dará mañana domingo por la tarde la primera representación de «La Bohemia».

Cartelera de espectáculos

COMEDIA (Príncipe, 14).—10,15, Los extremeños se tocan.

FONTELEBA (Margarita Xirgu) (Pi y Suñer, 6).—6 y 10,15, Campo de armijo (butaca, cuatro pesetas).

LARA (Corredora Baja, 17).—6, Poca cosa es un hombre, y fin de fiesta.—10,15, Poca cosa es un hombre.

REINA VICTORIA (carrera de San Jerónimo, 28).—6,15 y 10,15, Lo que ellas quieren.

INFANTA ISABEL (Barquillo, 14).—6,15, Mecachis, qué guapo soy! (estreno).—10,30, Los trucos.

ZARZUELA (Jovellanos, 11).—9,30, séptima de abono, quinta del turno de noches, Sansón y Dalila (por Nena Juárez y Pedro Lafuente).

CENTRO (Atocha, 12).—6,15 y 10,30, El último mono.

LATINA (plaza de la Cebada, 2).—6,30 y 10,30, Así es... (si así os parece).

ALCAZAR (Alcalá, 22).—6 y 10,30, Doña Teófilo.

COCHICO (Mariana Pineda, 10).—6,30 y 10,30, Charlotón.

APOLLO (Alcalá, 49).—A las 6,30, Te la dejo, Santa Rita; La gente seria, y El barquillero.—10,30, el mayor éxito lírico actual: El huésped del Sevillano, por Sécica Pérez Carpio, Delfín Puliado, Rosario Leonis, Paquita Alcaraz, Navarro, Lledó y Lino Rodríguez.

FUENCARRAL (Fuencarral, 145).—6,15, El bastón de Carlos V; Los valientes, y Salud Ruiz.—10,15, La Historia de España (estreno), y Salud Ruiz.

NOVEDADES (Toledo, 83).—6, La pastorela.—10,15, El dictador.

CIRCO DE PRICE.—A las 6, tarde; noche, 10,15; dos grandiosas funciones, en las que tomará parte la nueva compañía de circo, en la que figuran 12 grandes atracciones.

FRONTON JAI-ALAI.—4, primer partido, a remonte, Echániz (A.) y Echániz (J.) contra Ochotorena y Ugarte; segundo, a pala, Gallarta III y Ochoa contra Zubeldia y Unamuno.

ROYALTY.—8,30 tarde y 10,15 noche, Gualterio y el beba (cómica); «Echando chispas» (por Patsy Ruth Miller y Monte Blue); El conde Félix en el mundo de los juguetes; Cozación de acero (por Rod La Rocque).—Lunes, estreno de Monte Carlo (desfile de bellísimos modelos, luciendo las últimas creaciones de la moda; en colores).

ORQUESTA DEL PALACIO DE LA MUSICA.—Esta tarde, a las 6 en punto, tendrá lugar el quinto concierto de abono con el siguiente programa: «Sinfonía número 13, J. Haydn; «Eros y Pachel», poema sinfónico en cuatro partes de C. Franck; Melodía de amor y suite portuguesa de Ruy Coelho; Intermedio de «La boda de Luis Alonso», de J. Jiménez.

PALACIO DE LA MUSICA.—Esta noche, a las 10,15, Gualterio pierdo un millón (cómica, dos partes); El tío gruñón (comedia, siete partes); Paramount; y Corazón de reina (cinco partes), película patrocinada por su majestad la Reina, y en la que figuran con la augusta Soberana sus altezas el Príncipe de Asturias y las infantas doña María Cristina y doña Beatriz.—Próximo estreno de Pilar Guerra.—Se despachan localidades en contaduría todos los días laborables, de cinco a ocho, sin aumento de precio.

ARGUELLES.—5,30 y 10, Campesin pasado por agua; El grumete (éxito, por Rodolfo Valentín); «Match» motorista Castilla-Cataluña (señorita Patrocino Benito); La Hlida segunda jornada, final).

REAL CINEMA Y PRINCIPE ALFONSO.—5,30 tarde y 10,15 noche, Actualidades Garmont; Todo por las faldas; El pirata negro.

CINEMA BILBAO.—A las 5,30 y 10, Pagoda de la novatada; Noticiario Fox; En busca del canchero; El peregrino (por Charlot); El último combate.

CINEMA GOYA.—A las 5,30 y 10,15, El último combate; Pagoda de la novatada; Noticiario Fox; En busca del canchero; El peregrino (por Charlot).

CINE IDEAL.—5,30 y 10, Gualterio pierdo un millón (por Walter Hyers); El viejo gruñón (por Theodore Roberts y May Mac Avoy); Corazón de acero (por Rod La Rocque y Lillian Rich).

ADAMUZ-GONZALEZ.—Compañía cómica-dramática. Logroño.

(El anuncio de las obras en esta cartelera no supone su aprobación ni recomendación.)

NOTICIAS

BOLETIN METEOROLOGICO.—Estado general.—Nueva alborada en el Centro de Europa, pero, por regla general, el tiempo es bastante bueno; los vientos soplan flojos, de dirección variable, y las nieblas son frecuentes.

POMADA CEREO Cura herpes, eczemas, úlceras, sabaliones, grietas, quemaduras, granulaciones.

EXPOSICION DE PINTURA.—Esta tarde, a las seis, en la Carrera de San Jerónimo, 40, inauguración. Autor, Amado Hernández.

PAPELES PINTADOS Tekko. Anaglipa. Sincruata. J. REBOLLEDO.—ARENAL, 22.

Pompas Fúnebres. ARENAL, 4. T.º M. 44.

DONATIVO DE LIBROS.—Con destino a la Biblioteca parroquial de Larache se reciben libros en el domicilio del Centro de Defensa Social (Guillermo Rolland, 2).

EXPOSICION ZULOAGA.—Todos los días de la semana próxima, de cinco a nueve,

LA BOLSA

CASA REAL

INTERIOR 4 POR 100.—Serie F (68,50), 68,25; E (68,50), 68,25; D (68,50), 68,20; C (68,50), 68,20; B (68,50), 68,20; A (68,50), 68,20; G y H (68,50), 68,20.

AMORTIZABLE 4 POR 100.—Serie C (67,50), 67,50; B (67,50), 67,50; A (67,50), 67,50.

5 POR 100 AMORTIZABLE 1920.—Serie F (92), 91,85; D (91,75), 91,85; C (91,75), 91,85; B (91,75), 91,85; A (91,75), 91,85.

5 POR 100 AMORTIZABLE 1917.—Serie D (91,30), 91,75; C (91,75), 91,75; B (91,75), 91,75; A (91,75), 91,75.

DEUDA FERROVIARIA.—Serie A (101,50), 101,50; B (101,10), 101,50; C (101), 101,50.

OBLIGACIONES DEL TESORO.—Serie A (102,25), 102,10; B (102,25), 102,10; C (102,25), 102,10; D (102,25), 102,10.

AGENCIAS.—Banco de España (630), 629; Hipotecario (407,50), 407; Río de la Plata, viejas; contado (40), 41; H. Española (168), 168; Chade; s/d, 442; Mengemor (243), 245; Telefónica (99), 99; Felguera; fin corriente, 56; fin próximo, 56,25; Tabacos (190), 190; M. Z. A.; contado (446), 448,50; fin corriente, 449,75; fin próximo, 451,50; Nor-16; contado (482), 483; fin corriente, 483,50; fin próximo, 485; Tranvias; fin corriente, 89; Azúcar preferente; fin corriente, 96,75; Azúcar ordinaria; contado (32), 32; fin corriente, 32,25; fin próximo, 32,50.

OBLIGACIONES.—H. Española, B (95), 95; D (94), 95; Unión Eléctrica, 6 por 100, (102), 101,90; Felguera (82,50), 83; Norie; tercera (68,75), 68,50; Almansa (316), 321; Medina Salamanca (54), 58; Alicante, primera (314), 313,75; F (90), 90; H (97,75), 97,75; Andaluces (Bobadilla) (76), 75,65; Metropolitano, 6 por 100 (100), 101,75; Azucarera, 5 1/2 por 100 (91,50), 91.

BONOS.—Banco de España (410), 410; Construcción Naval 1921 (97,50), 97,50; idem 1923, segunda (99,25), 97,50.

MONEDA EXTRANJERA.—Francos belgas (18,40), 18,30; libras (31,78), 31,88; dólares (6,50), 6,54.

BILBAO.—Altos Hornos, 138; Papelera, 108; Banco de Bilbao, 117,5; idem Vizcaya, 110; Nervión, 69; H. Ibérica, 415; H. Española, 154 (nuevas).

BARCELONA.—Interior, 68,30; Exterior, 81,50; Amortizable 5 por 100, 91,85; Norte, 482; Alicante, 448,25; Andaluces, 372; Orenses, 30,15; Filipinas, 244,50; francos, 26,40; libras, 31,89.

NEUVA YORK.—Pesetas, 15,24; francos, 4,50; libras, 4,8321; francos belgas, 13,91; idem suizos, 19,34; libras, 4,4575; coronas danesas, 26,65; idem noruegas, 25,235.

PARIS.—Pesetas, 330,50; libras, 121,15; dólares, 24,97; francos belgas, 347,50; idem suizos, 483; libras, 111; coronas danesas, 667,50; idem noruegas, 631; idem danesas, 666; idem checas, 74,10; florines, 1.004.

LOÑDES.—Pesetas, 31,865; francos, 12,112; dólares, 4,8518; francos belgas, 34,882; idem suizos, 25,0875; libras, 108,87; coronas danesas, 19,21; idem danesas, 18,21; florines, 12,13; peso argentino, 46,31.

MONEDA EXTRANJERA.—Francos belgas, 25,00 a 16,30; libras, 1,000 a 31,84, 1,000 a 31,88; Cambio medio, 31,800. Dólares, 2,500 a 6,54.

El ambiente general de la Bolsa en su sesión de ayer es de mucha pobreza de negocio, estando muy desanimados todos los departamentos; esta circunstancia lleva a la consecuencia de cierta flojedad en los cambios, más acentuada en los fondos públicos, sobre todo en la Deuda regular. Sin embargo hay que hacer la excepción de los ferrocarriles, que acusan muy buena orientación con tendencia alcista.

Interior cede 25 céntimos en partida y de 25 a 35 en las restantes series; el Exterior no se publica; el 4 por 100 Amortizable y el 5 por 100 de 1917 quedan sostenidos, y el 5 por 100 de 1920 gana diez céntimos en sus series pequeñas.

En el departamento de crédito abunda un duro el Banco de España y 50 céntimos el Hipotecario. Las acciones viejas del Río de la Plata ganan una unidad. El grupo industrial cotiza en alza de tres enteros Mengemor y sin variación las restantes acciones, publicadas. Respecto a las valores de tracción, aumentan 2,50 los Alicante y una peseta los Nortés.

De las divisas extranjeras desmerecen diez céntimos los belgas y uno los dólares, y suben diez las libras.

A más de un cambio se cotizan: Obligaciones del Tesoro de enero a 102,15 y 101,50, idem de noviembre a 101,60 y 101,35, cédulas hipotecarias al 5 por 100 a 91,35 y 96,10, Alicante al contado a 44 y 49,30, idem a fin del corriente a 450, 449,30 y 429,75; idem a fin del próximo a 452, 451,75 y 451,50; Notas a fin del corriente a 483,75 y 483,50, idem a fin del próximo a 485,75 y 485 y Azucarera ordinaria al contado a 32,25 y 32.

PATRÓN DE ORO EN DINAMARCA. COPENHAGUE, 17.—El señor Slebsger, nuevo ministro de Comercio danés, ha declarado que si le es posible volverá a introducir el patrón oro en Dinamarca antes de las fiestas de Navidad.

Sociedad General Azucarera de España. El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo acordado por la Junta general de accionistas, anuncia con cargo al ejercicio 1925-26, el pago de dividendo complementario a las acciones preferentes, contra cupón de interés número 17, de 18,12 pesetas, deducción ya hecha de los impuestos por utilidades y timbre de negociación.

Audiencia militar.—Generales de brigada don Julio Suso, don Enrique G. Calderón y don Adolfo J. Castellanos; contraalmirantes don José Núñez y don Eugenio Montero; coroneles don Julio Mena y don Miguel Manella; capitán de fragata don Juan Carre, teniente coronel don José E. Díez Hidalgo, comandante don Manuel F. Lloréns, capitanes don Fernando Martí, don Enrique Maldonado; teniente don Luis M. Marqués, y capitán don Emilio L. de Letona, con dos más de su empleo y Arma, que vienen los tres de Noroamérica de concursos hipicos; coronel italiano don Mauricio Marsengo, y comandante inglés mister W. W. T. Torr, agregados militares de las Embajadas de sus respectivos países, en Madrid.

Cumplimientos.—Los marqueses de Porlago y el capitán general. Despacho.—Con la Reina, el marqués de Hoyos, sobre asuntos de la Cruz Roja. Con el Rey, el presidente y los ministros de Instrucción pública, Fomento y Trabajo. El señor Anón manifestó que había firmado el reglamento de la ley sobre el descanso dominical, y otro decreto concediendo el aval para la emisión de cédulas hipotecarias de la Ciudad Jardín de Prensa y Bellas Artes.

El señor Callejo, unos decretos referentes a construcción de escuelas y varios nombramientos, entre ellos el del presidente del Círculo de Bellas Artes, para formar parte del Comité que entiende en la celebración del centenario de Goya.

La Soberana, con la señorita de Heredia, visitó ayer mañana el sanatorio de Valdelatas. Anoche regresaron sus altezas el Príncipe y el infante don Jaime, del coto del marqués de Amurrio, «San Bernardo», en Toledo.

—Hoy marchará el Monarca, para regresar el domingo, el coto «Los Hoyuelos», adonde el domingo irán también, para continuar unos días, el Príncipe de Asturias y su augusto hermano, don Jaime. —Su majestad ha suspendido hasta después de Pascuas, el recibimiento en audiencia.

Santoral y cultos. DIA 18.—Sábado.—Tempora. Ordenes sagradas. N. Sra. de la O.—Stos. Rufo, Zósimo, Moisés, Quinto, Simplicio, Victoria, Victoriano y Adyutor, mrs.; Graciano y Ausencio, Obs. La misa y oficio divino son de las Temporas con rito.

A. Nocturna.—Sta. Isabel de Hungría. Ave María.—8, comunión reglamentaria e imposición de medallas; 10,30, misa solemne con sermón; 12, comida a 40 mujeres pobres, sustentada por doña Victoria Fernández Martín.

40 Horas.—S. Martín. Corte de María.—O, en S. Luis (P.); Expección, en el oratorio del Espíritu Santo; Perpetuo Socorro, en su santuario (P.) y en la Pontificia. Parroquia de las Angustias.—S, misa per petua por los bienhechores de la parroquia. Parroquia de S. Ginés.—Novena a N. Sra. de los Remedios, 5,30 t., rosario, sermón, señor Terrero; ejercicio y reserva.

Parroquia de S. Martín (40 Horas)—8, misa y Exposición; 10, la solemne; 5,30 t., ejercicio, sermón señor Vázquez Camarasa; bendición y reserva. Parroquia de Sta. Bárbara.—Novena a la Purísima, 10, misa solemne y Exposición; 5,30 t., ejercicio, sermón, señor Rubio Cercas; reserva y salve.

A. de S. José de la Montaña (Caracas)—De 3 a 6, Exposición; 5,30, rosario y bendición. Capilla de Cristo Rey (paseo de la Dirección)—7 y 8, misas. Caballero de Gracia.—5 a 8, Exposición. Pontificia.—Triduo a N. Sra. de Guadalupe, 5,30 t., exposición, sermón P. Gil y reserva. Exposición, sermón Inmaculada.—10,30 a 6,30 t., Exposición. N. Sra. de la Consolación.—10, misa solemne con sermón, P. Aramburu, en honor de N. Sra. de la Esperanza; 5,30 t., ejercicio.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.) COOPERATIVA ELECTRA MADRID. Acciones.—Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de administración ha acordado destinar la suma precisa para que, deducidos los impuestos, obtenga el capital un dividendo a cuenta del ejercicio corriente, en la forma que a continuación se expresa, variando la cantidad a percibir, según se trate de las acciones completamente liberadas o de las emitidas recientemente, en las que se toma en consideración la fecha y cuantía del capital desembolsado.

Acciones serie A, emisiones 1911 y 1914 (liberadas), 17,50 pesetas por acción. Acciones serie B, 500 pesetas (liberadas), procedentes del canje; 17,50. Acciones serie A o B, de la última emisión: 4,375 pesetas por el primer dividendo pasivo. 3,0625 pesetas por el segundo dividendo pasivo y 10 por 100 liberado por la Compañía. 1,75 pesetas por cada décima de acción, serie B.

1,75 pesetas por acción, serie B nominativa de 50 pesetas. El pago se efectuará a partir del día 3 del próximo enero, contra presentación del cupón número 38, por lo que respecta a las acciones liberadas serie A, y de los resguardos provisionales o extractos de inscripción, para las demás clases en los establecimientos siguientes: Banco Central, Madrid, Alcalá, 31, de diez de la mañana a dos de la tarde, acciones serie A (liberadas), emitidas en 1911 y 1914.

Oficinas de esta Sociedad, Aduana, 37 a 41, de diez a doce de la mañana, acciones series A y B, procedentes de la ampliación de capital; acciones serie B, de 500 pesetas (liberadas), por efecto del canje; décimas de acción y acciones de 50 pesetas nominativas y no canjeadas. En las oficinas del Banco de Vizcaya, en Bilbao, acciones serie A (liberadas), emitidas en 1911 y 1914; acciones serie B, de 500 pesetas (liberadas) por efecto del canje y acciones de ambas series A y B, procedentes de la ampliación de capital.

Obligaciones.—Igualmente, y a partir de la misma fecha, y por el Banco Central en Madrid, en las horas ya indicadas, y en el Banco de Vizcaya, en Bilbao, se procederá al pago de los cupones número 104 de las obligaciones de 1901 y 1902, y número 51 de las de 1913, a razón de 4 por 100 anual, descontándose en cada uno de ellos el 5,50 por 100 por el impuesto de utilidades y 0,7575 por timbre de negociación.

El día 28 del corriente, a las once de su mañana, tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, Aduana, 37 al 41 el sorteo correspondiente al año actual para la amortización de 320 obligaciones procedentes de la extinguida Sociedad de Electricidad de Chamberí, hoy a cargo de esta Compañía, y de 180 de las emitidas en el año 1914, que deben ser amortizadas con arreglo a sus respectivas condiciones.

Madrid, 18 de diciembre de 1926.—El presidente del Consejo de administración, El Marqués de Aldama.

PAPEL DE FUMAR BAMBÚ. Illustration of a man in a suit and hat smoking a cigarette. The text 'PAPEL DE FUMAR BAMBÚ' is prominently displayed.

CIE. SUD-ATLANTIQUE Y CHARGEURS REUNIS. Vapores de gran lujo, extrarrápidos, de 25.000 caballos de fuerza y cuatro hélices. Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrán de Vigo: 19 de diciembre... MASSILIA 23 de enero... LUTETIA. Admiten pasajeros de gran lujo, lujo, primera, segunda, segunda intermedia y tercera clase. LINEA DE VAPORES RAPIDOS.

Soldado de cuota Ciento noventa pesetas el uniforme único Casa Benítez Atocha, 3. Illustration of a soldier in uniform.

Copiadores de cartas de 500 hojas—345 pesetas ASOR. Su Porvenir está en su mano. 1500 ABRIGOS PIEL! Épilé, largos, 190 pesetas. Visonette, 300 pesetas. Pieles sueltas para guarniciones desde 0,95. Cuello y carteras por 6,95. Precios nunca vistos: SALDOS GRAN VIA, CABALLERO GRACIA, 50. EL DEBATE Colegiata, 7.

ALMACENES RODRIGUEZ GRAN VIA, 4. Por fin de temporada grandes rebajas EN TODOS LOS ARTICULOS CONFECCIONADOS PELETERIA.....DESCUENTOS DEL 20 por 100 CONFECCIONES.....AL 40 por 100 SOMBREROS SEÑORA. EN EL PISO ENTRESUELO CONTINUA LA GRAN LIQUIDACION DE GENEROS DE PUNTO Extenso surtido de artículos de regalo para las fiestas de Navidad y Reyes

ESTUFAS ELECTRICAS MUCHO CALOR POCO CONSUMO. A. E. G. Ibérica de electricidad, S. A. Pedirla en los buenos establecimientos de material eléctrico.

LIQUIDACION VERDAD desde hoy, de todos los (tejidos de sedas, lanas, encajes y pelería, haciendo descuentos del 20 al 70 por 100 y cediendo el local. ESPARTEROS, 7, Antigua Casa Juana.

Anuncios breves y económicos. ALMONEDAS. PISO céntrico, muebles antiguos, auténticos; poca renta; todo 15.000 pesetas. Costó 32.000. Razón: Galerías Bayón, Fuencarral, 20. COMPRAS. MANTONES Manila, alhajas, papelería, etc. La casa que más paga. Sagasta, 4, Compra Venta. COMPRO papeletas Monte, alhajas, dentaduras, plaza Santa Cruz, 7, platería. Teléfono 772.

ENSEÑANZAS. MAESTRO titulado, católico, práctico, necesario para niños. Escrito: Aparatado 8.005, edad, estado, aspiraciones. OFERTAS. JOVEN modista efímera casa particular u hotel, 12 dueros mensuales y mantenido, Norte, 5.

OPTICA. PRISMATICOS, microscopios, cristales Zeiss, Casa Vara y López, Príncipe, 5. VARIOS. ALTARES, Esculturas religiosas, Vicente Tena, Fresquet, 3, Valencia. Teléfono Interurbano 907. RELOJES composturas, J. Rey, Carrera San Jerónimo, 5. ALTARES, imágenes, talla, escultura, dorado, 14, Valencia.

CASA compra-venta precisa socio capitalista. Apartado 12.170. PERSONAS gruesas, enfermas o defectuosas, ortopedicos. Desengaño, 10, ortopedico.

VENIAS. VENDESE finca en Villalba, 10.000 metros cuadrados, con hotel, dos pisos, sólida construcción, calefacción central, baño, lavabos, huerta, jardín, garage, etcétera; aguas abundantes; pesetas 135.000. Detalles: Belén, 4, ferretería, Madrid.

ESTERAS, tapices coco, alfombrillas, limpiabarro, mediana, nada más barato. Quesada, Magdalena, 15. PIANO gran tamaño, 600 pesetas, Rodas, 14, bajo.

Supresión de aranceles en la Administración de Justicia Nueva demarcación judicial Reorganización del Cuerpo de Prisiones

El Rey firmó ayer seis importantes decretos de Gracia y Justicia: cuatro de la Dirección de Justicia y dos de la de Prisiones. Del primero de los decretos de Justicia, se dio ya noticia al informar sobre los acuerdos del Consejo de ministros celebrado el martes. Es el referente a la nueva demarcación judicial, que se ejecutará oyendo a todos los interesados y atendiendo a facilitar la administración de justicia más rápida y más cómoda posible para los administrados.

El segundo es de importancia extraordinaria, como puede apreciarse por su primer artículo, en el cual se declara que durante el año 1927 o, a lo sumo, en 1 de enero de 1928 quedarán sustituidas por haberes fijos todas las remuneraciones que perciben ahora con arreglo a aranceles los secretarios y demás auxiliares y subalternos del Tribunal Supremo, Audiencias y Juzgados de primera instancia, como asimismo las que perciben en la Justicia Municipal las jueces, fiscales, secretarios y alguaciles de las capitales de provincia y poblaciones de determinada importancia. Para preparar la implantación de esta sustancial reforma se nombra una ponencia que presidirá el director de Justicia y en la cual tendrán representación los funcionarios interesados. Las resoluciones definitivas se adoptarán por el Gobierno, a propuesta del ministro de Gracia y Justicia, previo dictamen de los más altos organismos de los Tribunales, como los Consejos judicial y fiscal del Consejo de Estado. Al reorganizarse el secretariado de los Tribunales y Juzgados, se organizarán los auxiliares de las secretarías, mejorándose, desde luego, la situación de los actuales oficiales de Sala de las Audiencias provinciales, notoriamente necesitada de mejora.

El tercer decreto, consecuencia lógica de los anteriores, es el de aplazamiento de la renovación general de cargos de la Justicia municipal, del cual ya se dió noticia al reseñar el último Consejo de ministros celebrado.

El cuarto se reduce a aprobar con carácter definitivo la plantilla del ministerio fiscal en el Tribunal Supremo y en las Audiencias que, desde 1 de julio último, regía con carácter provisional.

De los decretos de Prisiones, el primero es también de gran importancia. La escala auxiliar del Cuerpo de Prisiones se compone actualmente de unos 400 jefes de prisión preventiva, con 3.500 pesetas, y más de 1.500 oficiales con 2.000 pesetas. Los interesados venían pidiendo ininterrumpidamente desde 1918 su adaptación a las categorías de oficiales que establece la ley de funcionarios públicos. Por el nuevo decreto, el número de oficiales (incluyendo en ellos los jefes de prisión), quedará reducido a 600 (100 de primera, 150 de segunda y 350 de tercera, con 5.000, 4.000 y 3.000 pesetas, respectivamente); pero a este resultado se llegará paulatinamente por amortización de las vacantes inferiores. Para ello, después que ingresen los actuales aspirantes, se amortizarán todas las plazas de oficiales terceros y de su importe, se dedicará el de dos a la dotación de cuatro guardianes penitenciarios, gratificados con 1.500 pesetas al año, hasta disponer de 1.200, y el de una, al aumento de sueldo de los funcionarios más antiguos. Cuando ya queden las plantillas organizadas, el Estado dispondrá en las prisiones de 314 funcionarios más y gastará cada año 1.255.500 pesetas menos que ahora, realizando, además, los oficiales su aspiración a llegar a oficiales primeros al sueldo de 5.000 pesetas. Los guardianes serán suboficiales, sargentos, etcétera, de la Guardia civil y del Ejército, retirados, con cuyos haberes pasivos serán compatibles la gratificación indicada. Con este sistema aspira el ministro a que los reclusos sean más eficientemente vigilados, sin alteración del actual sistema penitenciario ni influencia adversa a los progresos de éste, descartando a los oficiales de menesteres que no son adecuados a su categoría ni a la cultura que se les exige.

La implantación de lo acordado será lenta, pero continua, con lo cual no se lesionará ningún interés y se mejorarán muchos. La separación de funciones de medida de los oficiales de Prisiones, responde ahora al sistema generalmente practicado en los demás países. Como, por consecuencia de este decreto, pasará mucho tiempo sin que se abra el ingreso en el Cuerpo de oficiales de Prisiones, y hay número suficiente de aspirantes aprobados para pasar a la escala técnica, se suprime temporalmente, la Escuela de Criminología, que ahora estaría falta de alumnos, la cual reaparecerá en su día, cuidadosamente reorganizada.

El último de los decretos firmados, es autorizando el cumplimiento de penas cortas de prisión correccional, en las prisiones provinciales que reúnan determinadas circunstancias.

La ponencia para la sustitución de los aranceles por haberes fijos en el secretariado judicial, estará presidida por don Ramón García del Valle, siendo vocales de la misma don José García Valdecasas, don Felipe Fernández y Fernández Quirós, juez del distrito de la Universidad; don Germán Prior Montorio, abogado fiscal de lo contencioso del Tribunal Supremo; don Pablo Callejo, abogado fiscal de la Audiencia de Madrid; don Manuel Azaña Díaz, jefe de sección de la Directiva de los Registros; don Pedro Gabán Romero, jefe de sección de la Dirección general de Justicia; don Antonio Serra Morán, secretario del Tribunal Supremo; don Ramón Alvarez Valdés, secretario de la Audiencia de Madrid; don Juan Gualberto Bermúdez Ballesteros, secretario del Tribunal Supremo; don Francisco de Paula Rives, secretario del Juzgado de Instrucción de la Latina; don José Ballester Estecha, secretario de Juzgado Municipal del Centro; don Cándido Rodríguez González, oficial habilitado de la secretaría del Juzgado del Hospital.

Como secretario de la ponencia, que completarán dos funcionarios de Hacienda, figura don Pedro Gabán.

Radiotelefonía. Programas para hoy: MADRID, Unión Radio (E. A. J. 7, 373 metros)—11,45, Nota de sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Informaciones prácticas. Noticias del día.—12, Campanadas de Gobernación. Colecciones de Bolsa. Intermedio. Noticias de Prensa.—12,15, Señales horarias meteorológicas.—12,15, Señales horarias. Cierre.—14 a 15,30, Orquesta Artística. Boletín meteorológico. Bolsa de Trabajo. Información teatral. Intermedio. Por Luis Medina. Revista de libros, por Isaac Pacheco. Noticias de Prensa.—13,30, Los asteroides, por don Enrique Gastaldi.—22, Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Últimas cotizaciones de Bolsa. Re-transmisión de la ópera del Liceo de Barcelona. Noticias de última hora.—24,36, Cierre. Radio Madrileña (E. A. J. 12, 294 metros). 5,30 t. Apertura. Orquesta. Canciones. Bolsa Poésias. Música de baile.—7,30 t. Cierre.



PAGINA AGRICOLA



COMENTARIOS

Nuevas causas de expropiación forzosa

Por la Naranja Española

Como consecuencia de la Conferencia Nacional Naranjera, celebrada con éxito muy lisonjero el pasado octubre, acaba de constituirse por real orden una Junta Naranjera en el Consejo de la Economía Nacional, integrada por un presidente, vocal de la Comisión permanente del centro mencionado, un jefe agrónomo de Fomento, otros de Abastos y Aduanas y hasta 20 delegados de entidades de cultivadores comerciales y exportadores del dorado fruto.

Responde, pues, la Junta creada al tipo de Comité oficial que reúne y engrana a los distintos elementos interesados en una rama de la producción, los cuales, sin aquel nexo quizás se desconocerían y aún se mostrarían antagónicos irreductibles. No suplantará el nuevo ente ninguna actividad social, por tanto no es un caso más de estatismo, tan frecuente en los tiempos actuales.

Esperamos que cumpla eficazmente sus fines y llene un vacío, puesto de relieve con insistencia tenaz en nuestras columnas. Hará propaganda colectiva del dorado fruto español, se preocupará de facilitar los transportes y abrirá nuevos mercados interiores y extranjeros a nuestra envidiable riqueza naranjera, que hoy llega a ser, con mucha diferencia, la primera partida de la exportación, hispana, con 214 millones de pesetas o de importe anual; es decir, el 35 por 100 de nuestras ventas internacionales.

LAS RENTAS REVISABLES

La reforma del contrato de arrendamiento rústico votada en el Senado francés, y que en estas columnas comentamos la pasada semana, admite el principio de que las rentas, en los arrendamientos de larga duración, pueden ser revisadas.

Después de la guerra viene usándose con frecuencia en el derecho privado de la que se llama teoría de la imprevisión. Ahora se consagra su aplicación a los contratos entre propietarios y colonos sobre tierras en Francia.

Y a la verdad, de no haberlo hecho así el legislador francés, sufriría daño la equidad y quedarían además castigados los buenos propietarios.

No es equitativo que el labriego cuyo trigo vale hoy los mismos francos que hace un año, pague a la tierra por renta una cifra de francos papel contratada antes de la guerra, pero cuyo valor real es hoy una insignificancia.

Por otra parte, sabido es que los arrendados a largo plazo son los que permiten el progreso agrícola y precisamente los propietarios que mejor cumplen sus deberes sociales son quienes los realizan. Ahora se consagra su aplicación a los contratos entre propietarios y colonos sobre tierras en Francia.

Si no hubiera facultad de alterar las rentas, los dueños que no se comprometieran, sino en contratos a plazo corto, generalmente antisociales y antiagrícolas, los renovarían ajustando la nueva renta al efectivo valor del desmedrado franco.

Estos malos propietarios resultarían premiados por haber despreciado los consejos de sociología económica y agrónomos, y aquellos buenos que los siguieron, castigados.

Este año, poco aceite

ROMA, 16.—Según los datos y noticias de que se dispone hoy en el Instituto Internacional de Agricultura, se puede prever desde ahora que la producción mundial de aceite de oliva resultará este año un poco inferior a la normal.

Moisés Sancha

14, Montero, 14. Tel. 20-08 M. MADRID. Gabán de sport de la Siberia, forrado cuello e interior de piel. No pasa el agua ni el aire, dando al cuerpo un calor agradable. Indispensable a todo Automovilista. Deportista o Cazador. Precios únicos, 300 pesetas.

¡AVICULTORES!

Alimentad vuestras aves con huesos molidos. Sorprendentes resultados. Pedid catálogos de molinos a: Huesos a Matthe. Gruber, Ap. 185, Bilbao. Pida usted un número de muestra de LA INFORMACION AGRICOLA. Revista de Agricultura. Admón. Barquillo, 21.—Madrid.

Las pide la Confederación Hidrográfica del Ebro

Las bases de expropiación forzosa aprobadas por la Confederación Hidrográfica del Ebro en su última Asamblea, que comentamos extensamente en nuestra página del pasado sábado, son las que siguen:

Base 1.ª Podrán ser objeto de expropiación forzosa no solamente las fincas que hayan de ser ocupadas por las obras o inundadas por embalses, sino también, en las ocupadas parcialmente, la parte no ocupada o inundada y aún las limitrofes no ocupadas, así como, además, según la base 8.ª, las que resulten necesarias para sustituir el pago en metálico de las anteriores por una restitución en terrenos de naturaleza, valor y rentabilidad equivalentes, cuando aquéllas estén baldías, si son de propiedad particular, y en todos los casos, si pertenecen a Diputaciones o Ayuntamientos.

Podrá llegarse incluso a la expropiación completa del término o partidas ocupadas parcialmente, siempre que exista imposibilidad para la explotación del resto y la parte expropiada produzca, por lo menos, la mitad de los frutos que nutren o sostienen al pueblo a que pertenece, apreciado esto por el Comité de aplicaciones, previo informe suscripto por los Sindicatos de la zona afectada.

Base 2.ª Podrán también ser objeto de expropiación las industrias de todas clases, comprendidas las agrícolas y pecuarias, a que estén dedicados los vecinos sin propiedad rústica o urbana. Cuando la explotación, aunque afectada por la obra, siga siendo posible en términos comparables a como lo venía siendo, o serán sus frutos indemnizados o compensados de la merma sufrida por dicha explotación. Dictaminará acerca de la aplicación de la facultad reconocida en esta segunda base el mismo Comité de aplicaciones, teniendo en cuenta el informe de la Inspección del Estado sobre las industrias, los datos ofrecidos por los registros y la cuantía de los contributos por concepto de utilidades.

Base 3.ª La valoración de las fincas expropiadas se fundará:

a) En la capitalización del importe de las mismas en venta y en renta, en la contribución que la propiedad satisface al Estado y en las cargas provinciales y municipales que pesen sobre las mismas.

b) En los daños y perjuicios que por cualquier causa se irroguen a la propiedad.

c) En el aprecio de la afectación.

Base 4.ª Se estimarán como perjuicios a los efectos del apartado b) anterior:

a) Los producidos a la propiedad rústica subsistente en la misma finca objeto de la expropiación.

b) Los ocasionados a la propiedad urbana no ocupada en los casos de merma en la producción en que resulten aplicables las bases primera y segunda.

c) Los producidos individualmente o a entidades y personas jurídicas por la misma causa o por la paralización o reducción de las explotaciones agrícolas, pecuarias o industriales en análogos casos.

Base 5.ª Procederá la expropiación o indemnización al propietario de las fincas urbanas situadas en un pueblo cuyos terrenos productivos han sido ocupados o son objeto de una indemnización por perjuicios.

Base 6.ª El precio de afectación a que se refiere el apartado c) de la base 3.ª, será tanto mayor cuanto mayor sea la proporción que exista entre lo expropiado y lo poseído en el año anterior a la fecha de la declaración de la ocupación. Será estimado también el carácter patrimonial de la finca cuando, aun no siendo única o guardando con el total de lo poseído proporción baja, sea acasurada y habitada por el propietario, o cuando haya sido administrada y explotada por sus antepasados o por el cinco años antes de la indicada fecha. Asimismo se tendrá en cuenta los trabajos o labores especiales realizados en la finca, pero será motivo de baja en el aprecio, el abandono injustificado de la finca por parte de sus propietarios. En el caso de fincas expropiadas por improdudicidad imputable a su dueño, no se incluirá, al fijar el precio de la misma, partida alguna procedente del valor de afectación.

Base 7.ª Para la aplicación de la base 2.ª, se tendrá en cuenta, además de lo dispuesto en el apartado e) de la base 4.ª, las contribuciones industriales y cargas, tanto directas como indirectas. Si se trata de colonos, mederos o arrendatarios, los contratos anteriores a la declaración

de la ocupación, sirviendo de término de comparación o base, preferentemente, los que llevan varios años de vigor. Cuando se trate de vecinos, cuya propiedad sea insuficiente para producir rendimiento capaz de sostenerlos, se tendrá en cuenta el importe de los jornales de jornaleros en el total de días útiles de un año, al tipo que haya regido durante el quinquenio último, para establecer a su favor una compensación por los perjuicios que sufran por las expropiaciones acordadas.

Base 8.ª En el caso de las expropiaciones motivadas por la ocupación territorial o la inhabilitación de explotaciones agropecuarias y viviendas a causa del embalse del pantano de la Asamblea, y en todos aquellos a que la Asamblea de la Confederación entiende extensibles las facultades que concede la presente base, el pago en metálico podrá sustituirse por el restablecimiento de la vida local en otro lugar del mismo término o de la misma región natural, mediante la colonización de nuevas zonas y la constitución de nuevas viviendas en los poblados existentes o en los que al efecto se creen.

Se hará uso, en tal caso, de la facultad reconocida en la base 1.ª, procediéndose, para ello, en la forma prevista por la vigente ley de expropiación forzosa, en cuanto no se oponga a lo establecido en estas bases.

Base 9.ª A los efectos de la valoración de las propiedades indicadas en la base 1.ª y de los derechos reconocidos en la base 2.ª que se hayan de expropiar e indemnizar respectivamente, se consentirá a los interesados el derecho reconocido por el presente ley de expropiación de presentar, por medio de perito, su valoración en discrepancia con la tasación hecha por el perito de la administración, a base de la contribución satisfecha y gravámenes tributarios reconocidos.

Los interesados podrán asociarse para la elección de un perito que los represente, siendo forzosa la conformidad de todos los agrupados.

El perito tercero, que ha de actuar en caso de discrepancia, será nombrado por el gobernador, habiendo de tener nombramiento en funcionamiento o que lo adscrito a la Confederación.

Base 10.ª A todo proyecto de naturaleza e importancia, tales que puedan acarrear la desaparición o merma importante de un núcleo de población, se acompañará el de las nuevas vías de comunicación y demás obras de servicio público, destinadas a sustituir a las que desaparecerán o pierdan su interés anterior y a valorizar las zonas en que venían distribuidas, o que, de no existir, serían próximas de naturaleza y producción similares, los de secano susceptibles de ser transformados en regadío por la misma o por anterior obra, y los de regadío no cultivados debidamente por falta de brazos.

Base 11.ª Una vez declarada la necesidad de la ocupación de una finca, la Administración, o quien tenga sus derechos, podrá en todo tiempo ocupar el inmueble, previo depósito en efectivo de la cantidad en que esté amillaramo con dos años de antelación, más el 20 por 100 de la misma, fijando dicho depósito por el líquido imponible admitido en el año último para la contribución, más el 10 por 100, si falta el dato de amillaramiento.

Al hacer la liquidación definitiva, se entregará al expropiado, como intereses, el 4 por 100 de la cantidad que se haya fijado como indemnización durante el tiempo que medie entre la ocupación de la finca y el pago de dicha indemnización.

Bases 13.ª y 14.ª Sin interés. Fijan honorarios de los peritos.

Base 15.ª Las facultades que a la Confederación le concede el presente decreto-ley, podrán ser delegadas en Empresas o entidades que se encuentren en los casos previstos en la ley de Protección a la Industria Nacional, y en el real decreto de 5 de septiembre de 1918, y en relaciones con la Confederación, dentro de sus cuencas y realicen obras en beneficio de los usuarios, con la condición expresa de que han de mejorar o asegurar los regadíos existentes de

Se beberá alcohol industrial

Queda autorizado temporalmente

La Gaceta ha publicado lo que sigue:

Vista la instancia del Sindicato de Exportadores de Vinos de Tarragona, solicitando que, por haber aumentado el precio de 250 pesetas hectolitro los alcoholes de vino, se permita el empleo de los de orujo e industriales en los usos de boca.

Su majestad el Rey (q. D. G.), conformed con lo propuesto por la Junta Vitivinícola de ese Consejo, ha tenido a bien disponer:

Primero. Que desde la fecha de la aparición de la presente en la Gaceta de Madrid, entre en vigor lo preceptuado en el apartado c), caso segundo del artículo 4.º de la vigente ley de Vinos, autorizándose el empleo en usos de boca de los alcoholes que en el mismo se citan, por haber excedido en general del precio de 250 pesetas hectolitro los alcoholes de vino, cuyas existencias se juzgan insuficientes para abastecer por sí solas al mercado nacional en la especialidad que les está concedida hasta la próxima cosecha.

Segundo. Que con el fin de que tal concesión cese automáticamente cuando la cotización de los alcoholes de vino descienda del precio límite reglamentario, los señores gobernadores civiles de las provincias de Valencia, Tarragona, Alicante, Barcelona y Ciudad Real, inspectores de la Renta del Alcohol y presidentes de las Cámaras de Comercio de Málaga y Jerez de la Frontera deberán remitir mensualmente al Consejo de la Economía Nacional cuantos datos puedan recabar relacionados con el precio y existencia del alcohol de vino en las fábricas y mercados de su jurisdicción.

Tercero. Que por el mencionado Consejo de la Economía Nacional se proponga, en vista de dichos antecedentes y previo informe de la Junta Vitivinícola, el momento en que deba volverse al empleo exclusivo del alcohol de vino en los mencionados usos de boca, entendiéndose que, cuando se restablezca el régimen de favor para los alcoholes de vino, sólo conservará el derecho a su simultáneo empleo aquellas partidas de alcohol industrial, ya en poder de licoristas y criadores exportadores de vinos, o que a la consignación expresa de los mismos se hallen en camino con anterioridad a la fecha de la disposición que devuelva las cosas a su primitivo estado; y

Cuarto. Queda limitado el stock de alcoholes de los del segundo grupo mencionado, en poder de licoristas y criadores exportadores de vino, a una cantidad que no pueda exceder del comido por cada casa, en el último año, y sin perjuicio de lo que el Gobierno determine en cuanto a las existencias que pesen al restablecerse aquella normalidad. Y en todo caso, sin que la concesión alcance en modo alguno a los almacenistas de alcoholes de todas clases.

ARBOLES FRUTALES. DE LOS VIVEROS MONSERRAT ZARAGOZA

Gran establecimiento de Arboricultura FUNDADO EN 1847

Albaricóqueros, Cerezos, Ciruelos, Manzanos, Melocotoneros, Perales, etcétera. De las mejores variedades de Aragón, de otras regiones y del extranjero. Precios reducidos. Gran fuerza superior y fuerza extra, desde 175 a 250 pesetas ciento, según clase y desarrollo. Por menores cantidades de veinticinco en una clase, se cargan con centimos por árbol. Pago contra. Gaceta en embalaje y acarreo a la estación se cargan en factura al precio de costo.

Ignacio Monserrat de Pano Plaza de San Miguel, 14 dup., pral. ZARAGOZA

superficie mayor de diez veces la ocupada o crear otros nuevos superiores al doble de la misma superficie, y la de que en ningún caso puedan alterarse, entorpecer o causar perjuicio alguno a los regadíos existentes.

Par ello será requisito indispensable la aprobación por quien correspondía del proyecto ajustado a lo dispuesto en la base 11.ª y disposiciones que rigen para la concesión de aprovechamientos hidráulicos.

TRIGO Y VINO, FIRMES

Paralización en el mercado de harinas

MADRID.—Ganado vacuno.—Bueyes gallegos buenos, de 3,56 a 3,61 pesetas kilo; idem regulares, de 3,50 a 3,56; vacas gallegas buenas, de 3,45 a 3,52; idem regulares, de 3,35 a 3,45; bueyes leoneses buenos, de 3,49 a 3,59; idem regulares, de 3,30 a 3,49; vacas moruchas buenas, de 3,56 a 3,61; idem regulares, de 3,50 a 3,56; vacas serranas buenas, de 3,56 a 3,61; idem regulares, de 3,48 a 3,56; bueyes serranos buenos, de 3,39 a 3,48; idem regulares, de 3,30 a 3,39; novillos serranos buenos, de 3,61 a 3,67; idem regulares, de 3,56 a 3,61; toros cebados, de 3,65 a 3,74.

Terminas.—De Castilla, fina, de primera, de 4,40 a 4,56 pesetas kilo; idem de segunda, de 4 a 4,13; idem de tercera, de 3,80 a 4; de la tierra, de 3,26 a 3,48; montañas y asturianas, de 3,58 a 3,69; gallegas, de 3,48 a 3,50.

Ganado de cerda.—Andaluces, extremos, mallorquines y murcianos, de 2,80 a 3 pesetas kilo.

Ganado lanar.—Carneros, de 3,90 a 4 pesetas kilo; ovejas, de 3,65 a 3,80; corderos nuevos, de 4,50 a 4,60.

Nota.—Los precios dados son para el ganado bueno; las reses malas no tienen precio en plaza. Los precios consignados en el ganado vacuno son libres de todo gasto para el ganadero.

Para el ganado de cerda los precios que se indican son los de tasa, de los que hay que deducir los 30 centimos que en virtud del acuerdo últimamente adoptado abonará el ganadero.

Impresión del mercado.—Con algo más de existencias que en la semana pasada dieron comienzo los mercados de esta, concurriendo bastante ganado vacuno, lanar y de cerda. Los precios quedan con firmeza para el lanar y poco sostenidos en vacuno.

De ganado de cerda diremos que se compra a más bajo precio. Al cerrar esta impresión el mercado queda con pocas existencias en lanar, regulars en vacuno y bastantes ofertas de cerdos; pero en el mercado hoy hubo pocos.

MEDINA DEL CAMPO.—Han mejorado notablemente los campos, debido al cambio de temperatura, pues las heladas estaban perjudicando al campo, esperando que la sementera ha de resultar eficaz; los mercados en general flojos, a excepción del de ganado lanar que se le ve animar considerablemente de mercado en mercado. En el mercado de trigo, hubo una entrada de 2.000 fanegas, cotizándose de 81 a 82 reales fanega de 94 libras; el de cebada osciló entre las 200 fanegas, que se cotizaron de 41 a 43 reales fanega; el de algarobos fue de unos 200 fanegas, vendiéndose de 50 a 51 reales fanega.

El mercado de harinas ha flojeado; se facturaron unos 15 vagones, la mayoría para Oviedo, Gijón y Santander, cotizándose de 55 a 64 pesetas los 100 kilos, con envase.

El mercado de ganados muy flojo; se facturaron unos diez vagones para Reinos y Santander, cotizándose: comidilla a 37 pesetas, y tercolilla a 26 pesetas, y salvado, hoja, a 39 pesetas los 100 kilos, sin envase.

El mercado de ganado lanar ha sido muy importante; hubo una entrada de 45.000 cabezas, cotizándose ovejas del país, de 45 a 70 pesetas; corderos castellanos, de 40 a 75 pesetas; churros, de 20 a 32 pesetas, oscilando los precios según calidades y tamaños; se hicieron muchas transacciones, principalmente para Barcelona, Zaragoza, Lérida, Logroño y Madrid.

VALLADOLID, 16.—Siguen las labores de sementera en sus últimos toques; el arranque de remolacha se hace activamente, confirmando las buenas impresiones que adelantábamos en crónica anterior.

Trigos.—Se sostienen los precios, notándose una ligera mejoría en la situación del mercado. Las entradas en los mercados son cortas y la oferta en partidas de algo menor demanda, sin ser activa, ni mucho menos, porque persiste la paralización, no es nula y es la bastante para hacer sostener los precios y contenerse la baja. Se sigue operando de 46,75 a 47 pesetas 100 kilos en partidas y al detail se paga de 80 y medio a 81 reales la fanega de 94 libras.

Harinas.—Se ofrecen cebadas a 32 pesetas 100 kilos con saco sobre vagón, en partidas, y la demanda no acepta a más de 31,50 a cuyos precios se hacen algunas operaciones; la avena muy floja, es grande la oferta y en cambio no hay demanda, cotizándose a 31 pesetas con envase; las algarobas se siguen ofreciendo en estos mercados a 54 y 55 reales fanega de 94 libras; los yerros también abundan, las ofertas a 30 reales la fanega de 44 kilos; las habas a 45,50 y 46 pesetas con saco 100 kilos; las muelas o tilos se ofrecen a 52 reales; la fanega de 40 kilos. Todos ellos, están sostenidos, pero dominando la oferta vendidora.

Harinas.—Parece que los ánimos de los fabricantes están más serenos y que no se entregan con la nueva baja que pretende la demanda; alguna que otra operación se hace, pero en general persiste la paralización grande consabida, siendo muy escasa la venta, y aun lo vendido y contratado no lo llevan los compradores por falta de salida de venta; el exceso de producción industrial es la causa de que se prolonge tanto esta falta de venta harinera. Los precios son: extras superiores, 62 a 64, según marcas más o menos acreditadas; panaderas a 60; segundas, a 56 y 57, y las de centeno, integrales superiores, a 56 con envase de yute comprendido, pago a treinta días.

Salvados.—Siguen firmes todos ellos; las cuartas y anchos se sostienen nada más, en cambio las tercillas y comidillas aun ganan terreno sobre la cotización de semana anterior. Tercerillas hay de 35 a 43 pesetas con saco; cuartas, de 29 a 32; comidillas, 24 y medio a 25; anchos, a 26 y 26 y medio, y salvadillos, a 24 y medio y 25, según tipos.

Vinos.—Continúan firmes las cotizaciones y muy activa la demanda, pero no ha habido que anotar nueva subida.

ZARAGOZA.—Impresión agrícola.—Aunque frío, buen tiempo para el campo; la recolección de la oliva está generalizada en toda la región; el arranque y transporte de la remolacha, vivero de incesantes conflictos que sólo el Gobierno puede solucionar.

Escasas operaciones, mostrándose cada día más firme la oferta, que ante la escasa animación de los fabricantes, prefieren no vender antes que bajar; recientemente se han hecho por propietarios o agentes de esta plaza, las siguientes operaciones para Cataluña: trigo basto de Luco de Giloca, a 45,50; corriente de Calatayud, a 47; hembrilla fino de Albaro, a 48 en pesetas 100 kilos sobre vagón rigón, sin envase. Las demás clases las pagan los harineros de la región a los precios medios siguientes: fuerza selecta, 51,50; superiores, 49,50; corrientes, 48; hembrillas finas, 47,50; huertas superiores, 46,50; idem corrientes, 46; bastos, 45.

Almendra.—La firmeza que anunciábamos la semana última se va manteniendo, aunque lentamente; si no escasearan los vagones, las ventas se animarían, y con ellas los precios; también se atribuye cierto freno en la firmeza iniciada, a los ajustes pendientes de entrega hechos por la panadería local antes de la subida; los precios actuales son: fuerza selecta, 70; entrefuertes, 66,50; blanca selecta, 65; blanca primera, 63,50; panadera, 61,50; segundas, 56.

Acetees.—Menducan las operaciones con aceites nuevos, de oliva caída y

COSECHAS Y MERCADOS

En un año funcionar el matadero rural

Catorce casas acuden al concurso de maquinaria

PORRINO, 17.—Ha celebrado una importante reunión en Porrino (Ponlevedra), lugar del emplazamiento del primer matadero rural cooperativo de Galicia, el Consejo de Administración de dicha entidad. Presidió las deliberaciones el señor Varela de Lima (don Jacobo).

Se trató ampliamente del suministro de ganado, de la plantilla de personal, del cargo de director técnico de la entidad, de la publicación de un boletín mensual, del estudio de asuntos en el extranjero y de otras vitales cuestiones relacionadas directamente con tan interesante problema, quizá hoy el más transcendental para la economía gallega.

También se dedicó atención preferente a la aprobación de cuentas y avances de gastos para el mes corriente.

Todos los consejeros se trasladaron al lugar del emplazamiento de las obras, en las que trabajan cerca de 200 obreros.

Antes de un año estarán totalmente finalizadas y el primer matadero rural cooperativo en condiciones de funcionar.

Abierto el concurso para el suministro de maquinaria y material reproductivo, se presentaron durante los primeros días proposiciones por parte de las más importantes de Europa y América, habiendo enviado algunas sus directores técnicos con el único y exclusivo objeto de estudiar el asunto directamente, siendo de advertir que el plazo concedido no finaliza hasta el 5 de enero.

“NOGAT” Producto especial Mata-Ratas

El mataratas «NOGAT» constituye el producto más cómodo, rápido y eficaz para matar toda clase de ratas y ratones.

Se vende, a 0,50 pesetas paquete y a 10 pesetas la caja de 25 paquetes, en las principales farmacias y droguerías: Ferrés, Madrid; Gorastegui, Sevilla; La Luna, Valencia; Llamas, Málaga; Barandiarán, Bilbao; Vela Matute, Cádiz; Suc. J. Villar, Coruña; Cantabria, Gijón; Vinda Forteza, Palma de Mallorca; Pérez del Molino, Santander; Rived y Chóiz, Zaragoza, etc. Agente: Vidal y Ribas, Moncada, 21, Barcelona.

Quiosco de EL DEBATE CALLE DE ALCALA, FRENTE A LAS CALATRAVAS

defectuosa, resultando de cinco a ocho grados de acidez, sobre 35,50 pesetas 15 pesetas; de ites a cuatro grados, 37 pesetas; los finos, que estarían muy escasos, no bajarían de 39 a 40.

Vinos.—Cada día más animados y más firmes; los exportadores y almacenistas aumentan sus demandas, afirmando los precios que, por lo general, son aproximadamente los de la semana anterior, de 40 a 50 pesetas los 120 litros, según clase.

LA CRISIS CEREALISTA SOLO SE RESUELVE AUMENTANDO LA PRODUCCION

125 kilos de NITRATO DE CHILE

aplicados en primavera a una hectárea de trigo, producen un aumento de cosecha de 500 kilos de grano. Siendo el precio del Nitrato algo menor que el del trigo, casi se cuadruplica en cuatro meses el dinero empleado en su fertilización.

SE VENDE EN TODAS LAS CASAS IMPORTANTES DE ABONOS

ARBOLES FRUTALES Quinta de San José.—Gran establecimiento de Hortaliza.—Yuda e Hijo, de Mariano Camba, dedicada desde el año 1877 al cultivo de las mejores especies de frutas de la región. Consúltese nuestro catálogo anual de precios, que enviamos gratis, donde podrá apreciar las grandes colecciones en frutas, árboles maderables, plantas, arbustos, uvas para postres, semillas y demás artículos.— Teléfono 593. ZARAGOZA. Apartado 173.

APOPLEJIA - PARALISIS

Angina de pecho, Viejz prematura y demás enfermedades originadas por la Arteriosclerosis e Hipertension

Se curan de un modo rápido y radical y se evitan por completo tomando

RUOL

Los síntomas precusores de estas enfermedades, dolores de cabeza, ramba o calambres, sumidos de oídos, falta de tacto, hormigueos, vultidos (tásmas), modorra, gases frecuentes al dormir, pérdida de la memoria, irritabilidad de carácter, congestiones, hemorragias, varices, dolores en la espalda, debilidad, etc., desaparecen con rapidez usando RUOL. Es recomendado por eminentes médicos de varios países, suprime el peligro de ser víctima de una muerte repentina, no perjudica nunca por prolongado que sea su uso; sus resultados producidos se manifiestan a las primeras dosis, continuando la mejora hasta el total restablecimiento y lográndose con el mismo una existencia larga con una salud envidiable.

VENTA: Madrid, F. Gayoso, Arenal, 2. Barcelona, Segalá, Rbla. Flores, 14, y principales farmacias de España, Portugal y América

“EL NORTE”

Compañía Anónima de Seguros, fundada en 1840. INCENDIOS, ACCIDENTES, CRISTALES, ROBO, COSECHAS. Dirección para España: CALLE DE LOS MADRAZO, 20, MADRID. Se admiten agentes serios y activos. TELEFONO 137 M.

EL “DEBATE”, Colegiata, 7

LA SEÑORA

Doña Paulina Dumont

VIUDA DE CASTELO (MARIA DE LOS SAGRARIOS)

HA FALLECIDO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1926 a los ochenta y ocho años de edad. Habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

La familia RUEGAN a sus amigos que sirvan encomendando a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar hoy 18 del corriente, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, calle de Goya, 23, a la Sacramental de San Isidro.

En la capilla ardiente se celebrarán misas de ocho a nueve y media de la mañana.

POMPAS FUNEBRES, S. A., ARENAL, 4. Tel. 44.

LA EXCELENTISIMA SEÑORA

Doña Pastora Márquez de la Plata

y LOPEZ DE AYALA

Mujer que fué del excelentísimo señor don José María Caamaño y Gómez-Cornejo, presidente constitucional de la República del Ecuador, etcétera, etc.

HA FALLECIDO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1926. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsoladas hijas, las M. I., señoras doña Pastora Caamaño y Márquez de la Plata, marquesa de Casa Real, y doña Carmen (ausente); hijas políticas, el M. I. señor don José Márquez de la Plata y Angioletti, marqués de Casa Real, y don José Urquía y Torca (ausente); nietos, los M. I. señores doña Pastora, marquesa del Pedrosó; doña María de los Angeles, doña María Josefa y don José María Márquez de la Plata y Caamaño, y otros (ausentes), amigos, sobrinos y demás parientes RUEGAN a sus amigos que sirvan encomendando su alma a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que se verificará hoy 18 del corriente, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Sagasta, 29, al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, por lo que les quedarán agradecidos.

RUEGAN a sus amigos que sirvan encomendando a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que se verificará hoy 18 del corriente, a las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Sagasta, 29, al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, por lo que les quedarán agradecidos.

El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche y no se reparten esquelas.

La Soledad, Desaguado, 10. No pertenece al Trust

POMPAS FUNEBRES, S. A., ARENAL, 4. Tel. 44.

LA EXCELENTISIMA SEÑORA

Doña Carmen Agea y Ortíz

Viuda del Excmo. Sr. D. José Madera

HA FALLECIDO EL DIA 17 DE DICIEMBRE DE 1926 A LOS OCHENTA Y TRES AÑOS DE EDAD. Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Su tía, doña Teodomira Ortíz; sobrinos, doña María Dolores, doña Elena, don Miguel, don Luis Barón y Agea, doña Blanca, doña Enriqueta, don Fernando y doña Margarita Agea y Falguera (ausentes); sobrinos políticos, don Juan Ramón Sena, don Manuel Figueroa, don José Vallejo (ausentes), y demás parientes RUEGAN a sus amigos la encomendando a Dios y asistir a la conducción del cadáver, que se verificará hoy 18 del actual, a las tres de la tarde, desde la casa mortuoria, SAN LUCAS, número 11, al cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, por lo que les quedarán agradecidos.

El duelo se despide en el cementerio. Se suplica el coche y no se reparten esquelas.

POMPAS FUNEBRES, S. A., ARENAL, 4. Tel. 44.